

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

12 de Octubre de 2005

## 39ª Reunión – 37º Sesión Ordinaria

*Vicegobernador:*

*Presidente Provisorio:*

*Vicepresidente:*

*Vicepresidente 1º:*

*Vicepresidente 2º:*

*Secretario Legislativo:*

*Secretario Técnico Parlamentario:*

*Secretario Administrativo:*

*Secretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

*Prosecretario Legislativo:*

*Prosecretario Técnico Parlamentario:*

*Prosecretario Administrativo:*

*Prosecretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

**SCHIARETTI**, Juan.

**FORTUNA**, Francisco José.

**FERNÁNDEZ**, María Irene.

**FONSECA**, Ricardo.

**KARL**, Abelardo Guillermo.

**ARIAS**, Guillermo

**PASCHETTI**, Jorge Juan.

**GIGENA**, Raúl Enrique.

**NÚÑEZ**, Gustavo Eduardo.

**FUNES VÉLEZ**, Ernesto.

**ALVAREZ**, Luis Alberto.

**BORGHI**, Jorge Raúl.

**HUNICKEN**, Nicolas.

### Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARRARA, Luis Elías

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, José Horacio.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélida.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GAUMET, Graciela Elba.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Liliana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

MAIOCCO, José Antonio.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.

MUSSI, María Mirtha.

NICOLÁS, Miguel Osvaldo.

NOUZERET, Carlos María.  
 OLIVERO, María Liliana.  
 PODVERSICH, Norberto Luís.  
 POGGIO, Oscar Francisco.  
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.  
 RAMOS, María Ernestina.  
 RECALDE, Argentino Ramón.  
 ROMERO, Juana Manuela.  
 ROSAS, Blanca del Valle.  
 RUIZ, Graciela Raquel.  
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.  
 SANTOS, José Gustavo.  
 SCARLATTO, José Luís.  
 SOLERI, Santiago Luís.  
 TAQUELA, María Eugenia.  
 TRAD, Luis Jacobo.  
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.

VEGA, Horacio Daniel.  
 VIGO, Alejandra María.

**Legisladores ausentes justificados:**

CARBONETTI, Domingo Ángel.  
 FONSECA, Ricardo Oscar.  
 GAMAGGIO, Héctor Hugo.  
 GASTALDI, Enrique José.  
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.  
 LUJÁN, Nélica Beatriz.  
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.  
 MASSA, Eduardo Manuel.  
 MENTA, Alicia Susana.

**Legisladores ausentes no justificados:**

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... ..2524  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación .....2524  
 3.- Asuntos entrados:  
     I.- Comunicaciones Oficiales ... .....2524

**De los señores legisladores**

II.- Carrera de Martillero y Corredor Público. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08148/L/05) del legislador Valinotto ... 2525

III.- Día Mundial de la Alimentación. Adhesión. Proyecto de declaración (08150/L/05) de las legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Rosas, Lucía Domínguez, Juncos, Romero y Feraudo... .....2525

IV.- Día Mundial del Bastón Blanco. Adhesión. Proyecto de declaración (08151/L/05) de las legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Rosas, Lucía Domínguez, Juncos, Romero y Feraudo... .....2525

V.- Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza. Adhesión. Proyecto de declaración (08152/L/05) de las legislado-

ras María Irene Fernández, Mussi, Rosas, Lucía Domínguez, Juncos, Romero y Feraudo ... ..... 2525

VI.- Ley Nacional Nº 4874 (Ley Láinez, creación de escuelas primarias nacionales). Centenario de la sanción. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (08154/L/05) de las legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Rosas, Lucía Domínguez, Juncos, Romero y Feraudo ... ..... 2525

VII.- Día de la Mujer Rural. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (08155/L/05) de las legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Rosas, Lucía Domínguez, Juncos, Romero y Feraudo ... ..... 2525

VIII.- Día de la Lealtad. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (08156/L/05) de las legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Rosas, Lucía Domínguez, Juncos, Romero y Feraudo... ..... 2525

IX.- Municipalidad de Córdoba. Director de Espectáculos Públicos. Remoción. Solicitud al Intendente. Proyecto de de-

claración (08162/L/05) del legislador Massei ... 2525

X.- Administración Pública. Ley N° 5624 (cupo para el ingreso de discapacitados). Diversos artículos. Modificación. Artículo 2 bis. Derogación. Proyecto de ley (08163/L/05) de los legisladores Gaumet y Massa ... 2525

XI.- Comisión Investigadora de la Ex Cárcel de Encausados. Creación. Proyecto de ley (08166/L/05) de la legisladora Hernández ... 2526

XII.- 5° Festival Mundial de Folclore, en México. Ballet Grupo Popular Danzante. Participación. Adhesión. Proyecto de declaración (08171/L/05) de las legisladoras Feraudo y Ceballos ... 2526

XIII.- III Jornadas de Contabilidad, Auditoría e Informática, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (08172/L/05) de las legisladoras Feraudo y Ceballos ... 2526

XIV.- 1ª Jornadas Nacionales de Administración, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (08173/L/05) de las legisladoras Feraudo y Ceballos ...2526

XV.- XVI Congreso Iberoamericano de Mujeres Empresarias, en Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Adhesión. Proyecto de declaración (08174/L/05) de las legisladoras Feraudo y Ceballos ... 2526

XVI.- Localidad de Luca. Fiestas patronales en honor al Santo Evangélico San Lucas y 99° aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (08175/L/05) de los legisladores Costa, Hernández, José Domínguez y Valinotto ... 2526

XVII.- Localidad de La Laguna. Fiestas patronales en honor a Santa Teresa de Jesús. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (08176/L/05) de los legisladores Costa, Hernández, José Domínguez y Valinotto ... 2526

XVIII.- Localidad de La Playosa. 102° Aniversario y fiestas patronales en honor a Santa Teresa de Jesús. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (08177/L/05) de los legisladores Costa, Hernández, José Domínguez y Valinotto ... 2526

XIX.- 1° Competencia de Enduro "Desafío del Bamba", en Villa Carlos Paz y Tanti. Adhesión. Proyecto de declaración (08178/L/05) de los legisladores Vigo, Carrara y Lucía Domínguez ... 2526

XX.- Plaga del gusano blanco en cultivos. Acciones para el control. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08179/L/05) de la legisladora Prato ... 2526

XXI.- Comité Provincial de Mortalidad Materna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08180/L/05) de la legisladora Prato ... 2527

XXII.- Norte de la Provincia. Desmonte ilegal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08181/L/05) de la legisladora Prato ... 2527

XXIII.- Ciudades de Villa María y Bell Ville. Servicio de recolección y tratamiento de líquidos cloacales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08182/L/05) de la legisladora Prato ... 2527

XXIV.- 3ª Jornadas de Salud y Deporte, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08183/L/05) de los legisladores Karl, Nicolás, Martínez Oddone, Dressino, Santos, Bianciotti y Castro ... 2527

XXV.- Diario La Voz de San Justo, en San Francisco. Atentados sufridos por un periodista e incendio de una camioneta. Repudio y necesidad de esclarecimiento. Proyecto de declaración (08184/L/05) de los legisladores Nicolás, Cioccatto, Santos, Karl, Dressino, Bianciotti, Castro, Luján y Poggio ... 2527

XXVI.- 1º Festival Iberoamericano de Teatro Cumbres de las Américas 2005, en Mar del Plata. Adhesión. Obra teatral Sin Testigos, representante de Córdoba. Reconocimiento. Proyecto de declaración (08185/L/05) del legislador Santos ... ..2527

XXVII.- Programa de desarrollo turístico Córdoba Norteña, en La Villa del Valle de Tulumba. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (08186/L/05) del legislador Flores Durán ... ..2527

XXVIII.- Bebidas energizantes. Disposición Nº 3634 de la Administración Nacional de Tecnología Médica y Alimentos (ANMAT). Aplicación. Gestiones del Ministerio de Salud de la Nación. Respaldo. Proyecto de declaración (08187/L/05) del legislador Massei ... .2527

#### Del Poder Ejecutivo

XXIX.- Corporación Costas del Río Cuarto Sociedad Anónima. Creación. Convenio Nº 30 entre el Poder Ejecutivo y la Municipalidad de Río Cuarto. Aprobación. Proyecto de ley (08165/E/05) del Poder Ejecutivo ... ..2527

4.- Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro. Reunión en Colón, Pcia. de Entre Ríos. Informe. Entrega a los señores legisladores .....2528

5.- Penal de Bouwer. Fuga de presos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07847/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba...2528

6.- Ley Nº 8431, Código de Faltas. Incorporación del artículo 88 bis, Capítulo Noveno al Título II del Libro II. Proyecto de ley (07935/L/05) de todos los legisladores integrantes del Cuerpo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ... ..2528

7.- A) Traslasierra. Explotación del recurso hídrico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(07808/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2529

B) I.P.E.M. 174, Trinidad Moreno, de Barrio Yofre Sud de la Ciudad de Córdoba. Playón deportivo. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07995/L/05) del legislador Santos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .. 2529

C) Escuela Provincial Nº 20 de la Ciudad de Villa María. Cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07997/L/05) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2529

D) Ciudad de Villa María. Escuela Especial Nº 20. Edificio. Cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08004/L/05) de la legisladora Luján. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2529

8.- A) Ex Consejo Provincial de Protección al Menor. Personal docente activo y jubilado. Determinación de haberes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07604/L/05) de los legisladores Luján, Poggio, Dresino, Ciocatto y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2530

B) Banco de la Provincia de Córdoba. Asesores letrados contratados y abogados de planta permanente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07606/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .. 2531

C) Lotería de Córdoba S.E. Compra de automóviles para incluirlos como premios estímulos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07804/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferen-

cia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2531

D) Centro de Tratamiento de Menores. Muerte de un menor en su celda. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07856/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2531

E) Atención de familias con niños en la calle. Planes implementados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07892/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2531

F) Programa Lo hago de corazón. Banco de Horas Solidarias. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07893/L/05) de los legisladores Prato y Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2531

G) EPEC. Servicios que presta. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07762/L/05) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2531

H) Ministerio de Salud. Cumplimiento y ejecución de diversos programas y subprogramas de los años 2003, 2004 y 2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07899/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2531

I) Hogar de niños Residencia Los Molinos, de Alta Gracia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07912/L/05) de las legisladoras Leiva y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2531

J) Dirección de Rentas. Delegación Villa María. Supuestas maniobras delictivas contra la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07481/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2532

K) Tarjeta Cordobesa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07689/L/05) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2532

L) Río Ctalamochita en su paso por la Ciudad de Villa María. Volcamiento de escombros y hierros al lecho. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07855/L/05) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2532

M) Córdoba. Tornado de 2003. Víctimas. Fondos remitidos por el Gobierno Nacional. Destino y empleo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07964/L/05) de los legisladores Luján, Dressino, Nicolás, Poggio, Ciocatto, Castro, Martínez Oddone y Santos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2532

N) Entidades deportivas dependientes de la Agencia Córdoba Deportes S.E.M.. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07998/L/05) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2532

O) Ley 9147 (Fondos de Prevención de Incendios). Distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08003/L/05) de la legisladora Luján. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2532

P) Ciudad de Córdoba. Barrio Chacras de la Merced y Corazón de María. Agua. Potabilidad. Estado actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(08005/L/05) de la legisladora Luján. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2532

Q) Programa Primer Paso. Distribución en la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08006/L/05) de los legisladores del Bloque Frente Nuevo y la legisladora Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2532

R) Empresa Aguas Cordobesas. Contrato. Proyecto de acuerdo de renegociación. Copia. Remisión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08011/L/05) de la legisladora Hernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2532

S) Dique Pichanas. Recurso hídrico para riego. Distribución. Áreas que lo utilizan. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08012/L/05) de la legisladora Hernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2533

9.- A) Tributos provinciales. Tercerización de cobranza de por parte de Kolektor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07635/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2533

B) Programa Especial de Evaluación Económica y Social de Proyectos de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07797/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2533

C) Suelos. Remineralización para uso agrícola-ganadero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07834/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2533

D) Deuda pública de la provincia. Cuestiones relacionadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07896/L/05) del legislador Eduardo

Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2534

E) Equipo de Salud de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07429/L/05) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2534

F) Servicio Provincial de Chagas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07904/L/05) de los legisladores Valinotto y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2534

G) Encefalitis. Posibles casos en la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07969/L/05) de los legisladores José Domínguez y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2534

H) Río Xanaes. Cauce. Extracción de áridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07984/L/05) de la legisladora Hernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2534

I) Encefalitis transmitida por el mosquito común. Situación epidemiológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07993/L/05) del legislador Maiocco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2534

10.- Administración Pública. Cantidad de agentes por categoría presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06289/L/04) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján. Moción de constitución de la Cámara en comisión. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se aprueba. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho rechazando el proyecto ..... 2534

11.- Asunto entrado a última hora:

XXX.- Plan Hogar Clase Media. Grupos familiares con ingresos suficientes no demostrables. Inclusión como beneficiarios. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (08192/L/05) del legislador Eduardo Fernández ..... 2539

#### Del Poder Ejecutivo

XXXI.- B° Villa Azalais. Fracciones de terrenos. Utilidad pública y sujetas a expropiación. Declaración. Proyecto de ley (08194/E/05) del Poder Ejecutivo Provincial ... ..... 2539

12.- A) IV Jornadas de Historia de los Pueblos del Valle de Punilla, en Villa Carlos Paz. Adhesión. Proyecto de declaración (08023/L/05) de la legisladora L. Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 2540

B) VII EXPOTUR Estudiantil 2005, en Capilla del Monte. Adhesión. Proyecto de declaración (08024/L/05) de los legisladores L. Domínguez y Echepare. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2540

C) II Salón de Pequeño Formato de Artes Visuales, en Cosquín. Adhesión. Proyecto de declaración (08025/L/05) de la legisladora L. Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2540

D) Día Mundial de los Docentes. Adhesión. Proyecto de declaración (08059/L/05) de la legisladora Lucía Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 2541

E) Semana del Mundo Unido. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08125/L/05) del legislador Massei. Tratamiento sobre tablas por la Cámara

constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .... 2541

F) II Edición de la Semana de Salsipuedes y II Edición del Festival de los IV Siglos. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (08130/L/05) iniciado por el legislador Echepare. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2541

G) 3ª Jornadas de Contabilidad, Auditoría e Informática, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (08131/L/05) de las legisladoras Feraudo y Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .... 2541

H) Ciudad de Cosquín. Fiesta Patronal en honor a Nuestra Señora del Rosario. Adhesión. Proyecto de declaración (08141/L/05) de la legisladora Lucía Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2541

I) Día Mundial del Bastón Blanco. Adhesión. Proyecto de declaración (08151/L/05) de las legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Rosas, Lucía Domínguez, Juncos, Romero y Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .... 2542

J) Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza. Adhesión. Proyecto de declaración (08152/L/05) de las legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Rosas, Lucía Domínguez, Juncos, Romero y Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2542

K) Ley Nacional N° 4874 (Ley Láinez, creación de escuelas primarias nacionales). Centenario de la sanción. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declara-

ción (08154/L/05) de las legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Rosas, Lucía Domínguez, Juncos, Romero y Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .....2542

L) Día de la Mujer Rural. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (08155/L/05) de las legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Rosas, Lucía Domínguez, Juncos, Romero y Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .....2542

M) 5° Festival Mundial de Folclore, en México. Ballet Grupo Popular Danzante. Participación. Adhesión. Proyecto de declaración (08171/L/05) de las legisladoras Feraudo y Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .....2543

N) III Jornadas de Contabilidad, Auditoría e Informática, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (08172/L/05) de las legisladoras Feraudo y Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .....2543

O) XVI Congreso Iberoamericano de Mujeres Empresarias, en Pilar, Pcia de Buenos Aires. Adhesión. Proyecto de declaración (08174/L/05) de las legisladoras Feraudo y Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .....2543

P) Localidad de Luca. Fiestas patronales en honor al Santo Evangélico San Lucas y 99° aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (08175/L/05) de los legisladores Costa, Hernández, José Domínguez y Valinotto. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despa-

cho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2543

Q) Localidad de La Laguna. Fiestas patronales en honor a Santa Teresa de Jesús. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (08176/L/05) de los legisladores Costa, Hernández, José Domínguez y Valinotto. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2543

R) Localidad de La Playosa. 102° Aniversario y fiestas patronales en honor a Santa Teresa de Jesús. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (08177/L/05) de los legisladores Costa, Hernández, José Domínguez y Valinotto. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2543

S) 1° Competencia de Enduro "Desafío del Bamba", en Villa Carlos Paz y Tanti. Adhesión. Proyecto de declaración (08178/L/05) de los legisladores Vigo, Carrara y Lucía Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2543

T) 3ª Jornadas de Salud y Deporte, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (08183/L/05) de los legisladores Karl, Nicolás, Martínez Oddone, Dressino, Santos, Bianciotti y Castro. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2544

U) Diario La Voz de San Justo, en San Francisco. Atentados sufridos por un periodista e incendio de una camioneta. Repudio y necesidad de esclarecimiento. Proyecto de declaración (08184/L/05) de los legisladores Nicolás, Ciocatto, Santos, Karl, Dressino, Bianciotti, Castro, Luján y Poggio. Tratamiento sobre tablas por la Cámara

constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2544

V) 1° Festival Iberoamericano de Teatro Cumbres de las Américas 2005, en Mar del Plata. Adhesión. Obra teatral Sin Testigos, representante de Córdoba. Reconocimiento. Proyecto de declaración (08185/L/05) del legislador Santos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2544

W) Programa de desarrollo turístico Córdoba Norteña, en La Villa del Valle de Tulumba. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (08186/L/05) del legislador Flores Durán. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 2544

X) Bebidas energizantes. Disposición N° 3634 de la Administración Nacional de Tecnología Médica y Alimentos (ANMAT). Aplicación. Gestiones del Ministerio de Salud de la Nación. Respal-

do. Proyecto de declaración (08187/L/05) del legislador Massei. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..2544

13.- Plan Hogar Clase Media. Grupos familiares con ingresos suficientes no demostrables. Inclusión como beneficiarios. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (08192/L/05) del legislador Eduardo Fernández. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ... ..2560

14.- B° Villa Azalais. Fracciones de terrenos. Utilidad pública y sujetas a expropiación. Declaración. Proyecto de ley (08194/E/05) del Poder Ejecutivo Provincial. Moción de preferencia. Se aprueba ..... 2560

15.- Ley de Unión Civil. Establecimiento. Registro Público de Uniones Civiles. Creación. Proyecto de ley (06920/L/05) de la legisladora Bianciotti. Moción de preferencia. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ..... 2562

– En la ciudad de Córdoba, a 12 días del mes de octubre de 2005, siendo la hora 17:00.

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Con la presencia de 52 señores legisladores, declaro abierta la 37° sesión ordinaria del 127° período legislativo.

Invito a la señora legisladora Lucía Domínguez a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Domínguez procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSION TAQUIGRAFICA

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de alguna coautoría.

I

### COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

08170/N/05

**De la Legisladora Taquela:** Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°

06201/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de los contratos por parte de las licenciatarias de salas de juegos de azar.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

### DE LA FISCALÍA DE ESTADO

08147/N/05

**De la Fiscalía de Estado de la Provincia:** Respondiendo la Resolución N° 1850/05, correspondiente al Proyecto N° 07180/L/05, Pedido de Informes, iniciado por los Legisladores Luján, Nicolás, Bianciotti, Castro, Dressino, Poggio, Ciocatto, Martínez Oddone y Karl, referido a reparaciones en la Escuela José María Paz de la Ciudad de Las Varillas.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

### DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

08188/N/05

**Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba:** Remitiendo copia del Acuerdo Reglamentario N° 792 –Serie “A” –, por el cual se asigna dos de los cargos de Asesores Letrados vacantes previstos en el Presupuesto del Poder Judicial de la Provincia, correspondiente al ejercicio 2005 y aprobado por la Ley N° 9200.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

### DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

08169/N/05

**De la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba:** Remitiendo Resolución N° 6549/05, por la que sugiere la modificación del Artículo 1° de la Ley N° 8501, a efectos de adecuar la Legislación Nacional sobre Sistema de Protección Integral de los Discapacitados (Artículo 15, Inciso 4° de la Ley N° 7741).

**A la Comisión de Solidaridad**

### DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

08168/N/05

**De la Corte Suprema de Justicia de la Nación:** Acusando recibo de la Declaración N° 7084/05, correspondiente a los Proyectos N° 07539 y 07540/L/05, iniciados por el Bloque Unión por Córdoba y los Legisladores Eduardo Fernández y Gutiérrez, respectivamente, referidos a la declaración de inconstitucionalidad de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

**Al Archivo****PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES****II****08148/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la carrera de Martillero y Corredor Público.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**III****08150/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Rosas, Lucía Domínguez, Juncos, Romero y Feraudo, por el cual adhiere al Día Mundial de la Alimentación, a celebrarse el día 16 de Octubre de 2005.

**A la Comisión de Salud Humana**

**IV****08151/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Rosas, Lucía Domínguez, Juncos, Romero y Feraudo, por el cual adhiere al Día Mundial del Bastón Blanco, a celebrarse el día 15 de Octubre de 2005.

**A la Comisión de Solidaridad**

**V****08152/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Rosas, Lucía Domínguez, Juncos, Romero y Feraudo, por el cual adhiere a la Resolución N° 47/196 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableciendo los 17 de Octubre como Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza.

**A la Comisión de Solidaridad**

**VI****08154/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Rosas, Lucía Domínguez, Juncos, Romero y Feraudo, por el cual ex-

presa adhesión y reconocimiento al cumplirse el próximo 17 de Octubre, 100 años de la sanción de la Ley Nacional N° 4874 “Ley Láinez”, que estableció la creación de escuelas primarias nacionales en todas las provincias.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**VII****08155/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Rosas, Lucía Domínguez, Juncos, Romero y Feraudo, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento a la conmemoración del Día de la Mujer Rural, a celebrarse el día 15 de Octubre.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**VIII****08156/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Rosas, Lucía Domínguez, Juncos, Romero y Feraudo, por el cual expresa beneplácito y adhesión a la recordación del 17 de Octubre de 1945, “Día de la Lealtad”.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**IX****08162/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Massei, por el cual vería con agrado que el Intendente de la Ciudad de Córdoba disponga la remoción del Director de Espectáculos Públicos, por haber formado parte del D2.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**X****08163/L/05**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el que modifica y deroga Artículos de la Ley N° 5624, cupo para el ingreso a la administración pública de discapacitados.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## XI

08166/L/05

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el que crea en el ámbito de la Legislatura Provincial la Comisión Investigadora de la Ex Cárcel de Encausados.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## XII

08171/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere a la participación del Ballet Grupo Popular Danzante en el 5º Festival Mundial de Folclore, a realizarse en México del 11 al 27 de Octubre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XIII

08172/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere a las III Jornadas de Contabilidad, Auditoría e Informática, a realizarse los días 14 y 15 de Octubre en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XIV

08173/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere a las 1ª Jornadas Nacionales de Administración, a realizarse los días 4 y 5 de Noviembre en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XV

08174/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere al XVI Congreso Iberoamericano de Mujeres Empresarias, a realizarse del 16 al 19 de Octubre en la Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XVI

08175/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Costa, Hernández, José Domínguez y Valinoto, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales en honor al Santo Evangélico San Lucas y al 99º Aniversario de la Localidad de Luca, a celebrarse el 18 de Octubre.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

## XVII

08176/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Costa, Hernández, José Domínguez y Valinoto, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales en honor a Santa Teresa de Jesús, a celebrarse el 15 de Octubre en la Localidad de La Laguna.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

## XVIII

08177/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Costa, Hernández, José Domínguez y Valinoto, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales en honor a Santa Teresa de Jesús, a celebrarse el 15 de Octubre en la Localidad de La Playosa en su 102 aniversario.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

## XIX

08178/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Vigo, Carrara y Lucía Domínguez, por el cual adhiere a la 1º Competencia de Enduro "Desafío del Bamba", a realizarse del 11 al 13 de Noviembre en las Ciudades de Villa Carlos Paz y Tanti.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

## XX

08179/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre acciones contra la plaga del gusano blanco que afecta diferentes cultivos.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**XXI****08180/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el funcionamiento del Comité Provincial de Mortalidad Materna.

**A la Comisión de Salud Humana****XXII****08181/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.) informe sobre el desmonte ilegal en el norte de la provincia.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables****XXIII****08182/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la DIPAS realiza controles del servicio de recolección y tratamiento de los lodos cloacales de las ciudades de Villa María y Bell Ville.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía****XXIV****08183/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Karl, Nicolás, Martínez Oddone, Dressino, Santos, Bianciotti y Castro, por el cual declara de Interés Legislativo las 3ª Jornadas de Salud y Deporte, a desarrollarse los días 13 y 14 de Octubre en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción****XXV****08184/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Ciocatto, Santos, Karl, Dressino, Bianciotti, Castro, Luján y Poggio, por el cual repudia y solicita el inmediato esclarecimiento de los atentados sufridos por un periodista y el incendio de una camioneta del Diario "La Voz de San Justo", de la Ciudad de San Francisco.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos****XXVI****08185/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Santos, por el cual adhiere al 1º Festival Iberoamericano de Teatro "Cumbres de las Américas 2005", a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata del 8 al 16 de Octubre y el reconocimiento a la obra "Sin Testigos", que representará a Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática****XXVII****08186/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual expresa beneplácito por la presentación del programa de desarrollo turístico "Córdoba Norteña", realizado el día 8 de Octubre en La Villa del Valle de Tulumba.

**A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional****XXVIII****08187/L/05**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Massei, por el cual expresa respaldo al Ministerio de Salud de la Nación en la aplicación de la Disposición N° 3634 del ANMAT (Administración Nacional de Tecnología Médica y Alimentos), que reduce la cantidad de cafeína en las bebidas energizantes y establece que los envases incluyan la leyenda "el consumo con alcohol es perjudicial para la salud".

**A la Comisión de Salud Humana****DEL PODER EJECUTIVO****XXIX****08165/E/05**

**Proyecto de Ley :** Iniciado por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Convenio N° 30 celebrado entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto, para la creación de la Corporación Costas del Río Cuarto Sociedad Anónima.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

- 4 -

**COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DE LA REGIÓN CENTRO. REUNIÓN EN COLÓN, PCIA. DE ENTRE RÍOS. INFORME. ENTREGA A LOS SEÑORES LEGISLADORES.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Scarlatto.

**Sr. Scarlatto.**- Señor presidente: es para comunicarle al Pleno, a través suyo, que se está haciendo la distribución en cada banca del informe de la reunión de la Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro, que se llevó a cabo en Colón, Provincia de Entre Ríos, en el marco del III Encuentro Cumbre de los Gobernadores de las tres provincias.

Además, quiero agradecer a todos los legisladores y al cuerpo técnico que han trabajado, y mucho. Nuestra Comisión Parlamentaria Conjunta, en los discursos de los Gobernadores, recibió el reconocimiento por el trabajo que viene desarrollando. El informe sobre los temas tratados en cada una de las comisiones obra en las bancas respectivas.

La próxima reunión de la Comisión Parlamentaria Conjunta será el viernes 25 de noviembre en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Gracias por el informe, señor legislador Scarlatto.

- 5 -

**PENAL DE BOUWER. FUGA DE PRESOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Corresponde el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito el archivo del punto 21 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de enviar a archivo, por contar con respuesta, el proyecto correspondiente al punto 21 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

PUNTO 21

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

07847/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre lo ocurrido en la cárcel de Bouwer el 12 de Agosto de 2005.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 6 -

**LEY Nº 8431, CÓDIGO DE FALTAS.  
INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 88 BIS,  
CAPÍTULO NOVENO AL TÍTULO II DEL LIBRO II.**

Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: con respecto al punto 22, proyecto de ley 7935, iniciado por todos los bloques legislativos del Cuerpo, por el que se incorpora el artículo 88 bis al Capítulo IX de la Ley 8431, Código de Faltas de la Provincia de Córdoba, referido a actos discriminatorios, en la Comisión de Labor Parlamentaria mediante un acuerdo de absolutamente todos los bloques de esta Legislatura se ha resuelto su vuelta a comisión con la voluntad política expresada por todos los legisladores de seguir avanzando en el estudio y modificaciones del proyecto a fin de que se incorpore el artículo 88 bis y ter al Código de Faltas. De esa manera podremos cumplir con el objetivo de sancionar las contravenciones de los actos discriminatorios.

Por ello reitero la moción de volver el proyecto a comisión en nombre de todos los bloques que integran esta Cámara.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto correspondiente al punto 22 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

PUNTO 22

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**07935/L/05**

Proyecto de Ley: Iniciado por los todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, por el que incorpora el Artículo 88 Bis, Capítulo Noveno, al Título II del Libro II de la Ley N° 8431, Código de Faltas de la Provincia de Córdoba, referido a actos discriminatorios.

**Comisiones:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

- 7 -

**A) TRASLASIERRA. EXPLOTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) I.P.E.M. 174, TRINIDAD MORENO, DE BARRIO YOFRE SUD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PLAYÓN DEPORTIVO. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) ESCUELA PROVINCIAL N° 20 DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) CIUDAD DE VILLA MARÍA. ESCUELA ESPECIAL N° 20. EDIFICIO. CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 38° sesión ordinaria, de los puntos 19, 27, 28 y 31 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 38° sesión ordinaria, de los puntos 19, 27, 28 y 31 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 38° sesión ordinaria.

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**07808/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS (Art. 102 C.P.), informe

sobre diversos aspectos relacionados con la explotación del recurso hídrico en Traslasierra.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 27****Pedido de Informes – Artículo 195****07995/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado del playón deportivo del I.P.E.M. N° 174, Trinidad Moreno, de Barrio Yofre Sud de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 28****Pedido de Informes – Artículo 195****07997/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cierre de la Escuela Provincial N° 20 de la Ciudad de Villa María en Noviembre de 2004.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 31****Pedido de Informes – Artículo 195****08004/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cierre del edificio donde funcionaba la Escuela Especial N° 20 de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 8 -

**A) EX CONSEJO PROVINCIAL DE PROTECCIÓN AL MENOR. PERSONAL DOCENTE ACTIVO Y JUBILADO. DETERMINACIÓN DE HABERES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) BANCO DE LA PROVINCIA DE**

CÓRDOBA. ASESORES LETRADOS CONTRATADOS Y ABOGADOS DE PLANTA PERMANENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. COMPRA DE AUTOMÓVILES PARA INCLUIRLOS COMO PREMIOS ESTÍMULOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) CENTRO DE TRATAMIENTO DE MENORES. MUERTE DE UN MENOR EN SU CELDA. PEDIDO DE INFORMES.

E) ATENCIÓN DE FAMILIAS CON NIÑOS EN LA CALLE. PLANES IMPLEMENTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) PROGRAMA LO HAGO DE CORAZÓN. BANCO DE HORAS SOLIDARIAS. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

G) EPEC. SERVICIOS QUE PRESTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) MINISTERIO DE SALUD. CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LOS AÑOS 2003, 2004 Y 2005. PEDIDO DE INFORMES.

I) HOGAR DE NIÑOS RESIDENCIA LOS MOLINOS, DE ALTA GRACIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) DIRECCIÓN DE RENTAS. DELEGACIÓN VILLA MARÍA. SUPUESTAS MANIOBRAS DELICTIVAS CONTRA LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

K) TARJETA CORDOBESA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) RÍO CTALAMOCHITA EN SU PASO POR LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. VOLCAMIENTO DE ESCOMBROS Y HIERROS AL LECHO. PEDIDO DE INFORMES.

M) CÓRDOBA. TORNADO DE 2003. VÍCTIMAS. FONDOS REMITIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL. DESTINO Y EMPLEO. PEDIDO DE INFORMES.

N) ENTIDADES DEPORTIVAS DEPENDIENTES DE LA AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES S.E.M.. PEDIDO DE INFORMES.

O) LEY 9147 (FONDOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS). DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

P) CIUDAD DE CÓRDOBA. BARRIO CHACRAS DE LA MERCED Y CORAZÓN DE MARÍA. AGUA. POTABILIDAD. ESTADO ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PROGRAMA PRIMER PASO. DISTRIBUCIÓN EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

R) EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. CONTRATO. PROYECTO DE ACUERDO DE RENEGOCIACIÓN. COPIA. REMISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S) DIQUE PICHANAS. RECURSO HÍDRICO PARA RIEGO. DISTRIBUCIÓN. ÁREAS QUE LO UTILIZAN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 39° sesión ordinaria, de los puntos 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 23, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 39° sesión ordinaria, de los puntos 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 23, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 39° sesión ordinaria.

#### PUNTO 3

Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -

07604/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Luján, Poggio, Dressino, Ciocatto y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la determinación de los haberes del personal docente, activo y jubilado, que prestaban servicios en el ex Consejo Provincial de Protección al Menor.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

#### PUNTO 4

Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -

**07606/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre la contratación de asesores letrados que no integran el cuerpo de abogados de la institución.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**07804/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la compra de automóviles por parte de la Lotería de Córdoba S.E. para incluirlos como premios estímulos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**07856/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la muerte de un menor en su celda del Centro de Tratamiento de Menores de la ex cárcel de encausados.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**07892/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre planes implementados para la atención de familias con niños en la calle.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**07893/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Prato y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el programa “Lo hago de corazón” y cómo funciona el Banco de Horas Solidarias.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**07762/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial que el E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al servicio que presta la E.P.E.C..

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**07899/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cumplimiento y ejecución de diversos programas y subprogramas del Ministerio de Salud de los años 2003, 2004 y 2005.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**07912/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Leiva y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el hogar de niños Residencia Los Molinos, ubicado en la Ciudad de Alta Gracia.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia**  
– Artículo 122 y Concordantes –

**07481/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el supuesto fraude en contra de la Provincia efectuado en la Delegación Villa María de la Dirección de Rentas.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 18****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**07689/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la “Tarjeta Cordobesa”.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 20****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**07855/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita a la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (DIPAS) (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el volcamiento de escombros y hierros al lecho del Río Ctalamochita en su paso por la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 23**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**07964/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Luján, Dressino, Nicolás, Poggio, Cioccatto, Castro, Martínez Oddone y Santos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el destino y empleo de los fondos remitidos por el Gobierno Nacional para el auxilio de las víctimas del tornado del año 2003 que afectó a barrios de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 29**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**07998/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legis-

ladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre entidades deportivas dependientes de la Agencia Córdoba Deportes S.E.M..

**Comisión:** Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

**PUNTO 30**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**08003/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la distribución de los Fondos de Prevención de Incendios, conforme la Ley N° 9147.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 32**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**08005/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estado actual y grado de potabilidad del agua para consumo de los habitantes de los Barrios Chacras de la Merced y Corazón de María de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 33**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**08006/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo y por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la distribución del Programa Primer Paso en la provincia.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 34**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**08011/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe y remita copia del proyecto de acuerdo de renegociación de contrato con la

empresa Aguas Cordobesas.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 35**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**08012/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al riego de áreas que utilizan el recurso hídrico del Dique Pichanas.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 9 -

**A) TRIBUTOS PROVINCIALES. TERCERIZACIÓN DE COBRANZA DE POR PARTE DE KOLEKTOR. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PROGRAMA ESPECIAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) SUELOS. REMINERALIZACIÓN PARA USO AGRÍCOLO–GANADERO. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA. CUESTIONES RELACIONADAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) EQUIPO DE SALUD DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) SERVICIO PROVINCIAL DE CHAGAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) ENCEFALITIS. POSIBLES CASOS EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) RÍO XANAES. CAUCE. EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) ENCEFALITIS TRANSMITIDA POR EL MOSQUITO COMÚN. SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la pala-

bra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 40° sesión ordinaria, de los puntos 1, 5, 7, 11, 13, 15, 24, 25 y 26 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 40° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1, 5, 7, 11, 13, 15, 24, 25 y 26 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 40° sesión ordinaria.

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07635/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la tercerización de cobranza de tributos provinciales por parte de la firma Kolektor.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07797/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa Especial de Evaluación Económica y Social de Proyectos de la Provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –**

**07834/L/05**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la remineralización de suelos para uso agrícola–ganadero.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos

Renovables

**PUNTO 11**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

07896/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones relacionadas con la deuda pública de la provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 13**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

07429/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados con el personal del Equipo de Salud de la Provincia.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 15**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

07904/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Valinotto y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Servicio Provincial de Chagas.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 24**  
**Pedido de Informes - Artículo 195**

07969/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores José Domínguez y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a posibles casos de encefalitis en la provincia.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 25**  
**Pedido de Informes - Artículo 195**

07984/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la extracción de áridos sobre el cauce del río Xanaes.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 26**  
**Pedido de Informes - Artículo 195**

07993/L/05

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la situación epidemiológica a causa de la encefalitis transmitida por el mosquito común.

**Comisión:** Salud Humana

- 10 -

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CANTIDAD DE AGENTES POR CATEGORÍA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento por la Cámara en comisión

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Corresponde el tratamiento del punto 2 del Orden del Día, proyecto de resolución 6289/L/04.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazada. Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente: el tratamiento del proyecto referido fue acordado en Labor Parlamentaria, consecuentemente estimo que su rechazo se ha producido por error. Por lo tanto, solicito la reconsideración de la votación.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Dressino.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente: el proyecto en tratamiento, el 6289 del año 2004, no pretendía ni pretende más que dar cumplimiento a

lo que la Constitución y las normas de la provincia nos otorgan a quienes hemos sido electos por la voluntad popular para el ejercicio de la oposición, en la tarea de control y en la ratificación de las funciones del Estado, en particular en lo que hace a la transparencia de los actos de gobierno.

El día de mañana este proyecto cumple un año de su presentación; se hace necesario su tratamiento porque ha llegado a este recinto en 25 oportunidades, y la misma cantidad de veces tuvimos la tolerancia de admitir que el bloque del oficialismo solicitara postergar la fecha de su tratamiento.

El proyecto en cuestión era y sigue siendo esencial; lo fue cuando lo presentamos porque estábamos en vísperas del tratamiento del Presupuesto para el corriente año, para lo cual –decíamos- era necesario contar con información detallada acerca de la planta de personal de la Provincia, atento que el mismo sólo contiene datos referidos a la planta permanente y no sobre el personal contratado, suplente, transitorio, ni otros comprendidos en distintas categorías.

Este año nuevamente estamos en vísperas de tratar el Presupuesto del año 2006 y no conseguimos que el Gobierno de la Provincia, a través de su bloque legislativo, dé aprobación a este proyecto para informarnos e informar a la opinión pública sobre este tema.

En el año 2004, cuando todavía había algún respeto por la respuesta a los pedidos de informes, el señor José Jaluf -por instrucciones expresas del señor Secretario de la Gobernación- nos decía que la planta de personal contratado en la Provincia ascendía a 12.359 agentes, incluido el personal transitorio que es de 2500 agentes y desempeñan tareas en el PAICOR.

Esta información, que data de fines de julio, más precisamente, señor presidente, del 28 de julio de 2004, sólo podemos corroborarla con las cifras que el mismo funcionario, Marcelo Falo, informó a los medios de comunicación después de una negociación llevada a cabo con los gremios, por la cual, señor presidente, pasarían a planta permanente un total de 500 contratados, lo que equivale al 3 por ciento de la planta de contratados de la Provincia porque –según el funcionario- la misma asciende a 16.000 empleados. En ambos casos se trata de manifestaciones del doctor

Falo.

Entonces, señor presidente, nos preguntamos: ¿cómo puede ser esto si en el mes de agosto de 2004 informan que la planta de personal contratado ascendía a 12.359 agentes y el 3 de octubre de 2005, escasamente un año después, el mismo funcionario manifiesta que la planta de contratados asciende a 16.000 empleados? La diferencia es, nada más ni nada menos, que de 3.641 personas en el término de un año; ahora bien, esta cifra dividida en 12 meses significa más de 300 personas por mes, más de 13 personas por día, más de un decreto de designación por hora, señor presidente. ¿Será éste el motivo por el cual no conseguimos la información que solicitamos? Ni hablemos de la planta política, la cual es un secreto de Estado, cuya única información que contamos es la que manifestara el señor Secretario General del SEP, que dijo que la planta política de la Provincia asciende a 2300 personas.

Nos parece, señor presidente, que la prudencia tiene un límite, que se debe informar a la Legislatura y al pueblo de la Provincia cuál es la planta real de personal contratado, transitorio y político, porque sino, señor presidente, tenemos todo el derecho del mundo a hacer el análisis que estamos haciendo; y ésta no es una cuestión electoral pues en un año en veinticinco oportunidades llego este pedido de informes a este recinto.

Además, queremos reiterar que no sólo la Provincia no cumple con comunicar lo referido a la ejecución presupuestaria, de la cual también oportunamente hemos requerido información.

Si ustedes recuerdan -¡claro que lo van a recordar!, ¡¿cómo no lo van a hacer?!- por Ley 9232 esta Legislatura aprobó la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, la que en su enunciado establece que se crea dicho Régimen con el objeto de establecer reglas generales de comportamiento fiscal y dotar de una mayor transparencia a la gestión pública.

Al respecto quiero decirles a los señores legisladores que cuando esta Legislatura adhirió a la Ley Nacional de Responsabilidad Fiscal se sometió a los preceptos que la misma contiene.

El artículo 7º establece expresamente que al adherir a la presente ley cada provincia deberá cumplir con difundir trimestralmente la ejecución

presupuestaria, base devengada y base de caja del stock de la deuda pública, incluida la deuda flotante; y los totales de la planta de personal permanente, transitorio y contratado, incluyendo el de los proyectos financiados por organismos multilaterales de crédito.

Hace más de un año esta Legislatura aprobó la adhesión de la Provincia a esta ley, y no sólo no cumple con las normas provinciales sino que además viola la legislación nacional a la que se adhirió.

Si seguimos avanzando vemos un incumplimiento de lo que prescribe la Ley 25.917, referida a la declaración del Régimen de Responsabilidad Fiscal, que establece expresamente sanciones para aquellas provincias que nieguen la transparencia de sus actos de gobierno.

Voy a proceder a dar lectura –discúlpennos– para que sepan los señores legisladores que esta Provincia, por incumplimiento a la adhesión que efectuó a leyes nacionales, puede ser sometida a sanciones, entre las que cabe destacar la siguiente, según prescribe el artículo 32 de la presente norma: “restricción en el otorgamiento de nuevos beneficios impositivos nacionales con destino al sector privado ubicado en la jurisdicción que haya incumplido”.

No tenemos derecho, por el esfuerzo que hace el sector privado, a incumplir con normas nacionales ya que el mismo se vería sancionado y no podría acceder al otorgamiento de nuevos beneficios.

Además establece limitaciones en el otorgamiento de avales y garantías por parte del Gobierno nacional; denegación de autorización para las operatorias de nuevos endeudamientos, en los términos del artículo 25 de la presente ley...

**Sr. Presidente (Schiaretti).**– Perdón, señora legisladora.

Por favor, hagan silencio para que podamos escuchar al orador.

Continúe, señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**– Gracias, señor presidente.

Quizá no sea muy amena la lectura pero vale la pena refrescar cuáles son las obligaciones que se asumen en esta Cámara cuando se levanta la mano y se aprueba una ley.

Señor presidente, la denegación de autorización para las operatorias de nuevos endeudamientos, en los términos del artículo 25 de la presente ley, quizás sea beneficiosa para la Provin-

cia. El último endeudamiento, de 250 millones de pesos, fue por un crédito que la Provincia tomó el mismo día que la Nación dejaba de aplicar el CER para la emisión de bonos. En una suma muy fácil de hacer, con un interés del dos por ciento anual acumulativo y actualizado a diciembre de 2005, significaba un endeudamiento que, al momento de adquirirlo, llegaba a 350 millones de pesos. Por ello decía que quizás sea bueno que nos denieguen la autorización para poder seguir endeudándonos.

Por este artículo, señor presidente, la Nación puede también negar autorización a los municipios del interior para endeudarse, y esto no es justo. Los municipios que tienen bien llevadas sus finanzas y requieren un empréstito no pueden encontrar como valla el incumplimiento de la Provincia a las leyes que establecen su adhesión a las dictadas por el Gobierno nacional, impidiéndoles de esta forma acceder a los créditos.

Del mismo modo, se establece como sanción al incumplimiento las limitaciones de transferencias presupuestarias del Gobierno nacional con destino a las jurisdicciones que no cumplan con la mencionada ley.

Señor presidente, debido a que la mayoría legislativa de esta Cámara no aprueba los instrumentos que debe aprobar nosotros, como legisladores, ni el pueblo de la Provincia podemos saber cuál es la planta de personal contratado y transitorio, ya que el Gobierno provincial no lo publica y viola las normas. Sólo sabemos, por manifestaciones del mismo funcionario de Gobierno, que de 12.300 empleados en un año pasaron a 16 mil; es decir hubo un aumento de más de 3 mil empleados. Además, si queremos saber cuál es la planta política no hay forma de conocerla, ni siquiera ingresando a la página web del Gobierno de la Provincia. Allí, donde dice “Autoridades de la Provincia” se encuentra la siguiente leyenda: “Disculpe los inconvenientes. Estamos actualizando los contenidos de esta página. Vuelva a visitarla en otro momento”. Señor presidente, es la nómina de autoridades de la Provincia ¡ni siquiera esto se publica!

Esta actitud por parte del oficialismo lejos de fortalecer las instituciones, descalifica y deslegitima al Parlamento. No nos explicamos esta obstinación por no informar ni siquiera a la opinión pública, siendo que se trata de una obligación del Gobierno impuesta por leyes de la Provincia y por

leyes nacionales a las cuales adhirió oportunamente en busca de un endeudamiento de 250 millones de pesos.

A más de un año deberíamos decir “ya no importa” pero, muy por el contrario, “sí importa”; y queremos saberlo porque tenemos derecho, como también lo tienen los ciudadanos de la Provincia. Para esto se hacen las normas y se adhiere a la legislación nacional.

Esta es una Legislatura muy austera. Con esta pequeña “tarteleta” les pido que festejemos el año de un proyecto que durante 25 veces se trajo a este recinto y nunca obtuvo respuesta por parte del bloque oficialista.

Gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente: estamos tratando sobre tablas un proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo información acerca de la cantidad de agentes de la Administración Pública Provincial por jurisdicción al 30 de setiembre del año 2003 y al 30 de setiembre del año 2004.

En más de una oportunidad en la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda de esta Legislatura se mencionó que el Presupuesto General de la Provincia anualmente aprueba las partidas presupuestarias para atender los gastos de personal de la administración pública provincial, y que el Poder Ejecutivo provincial iba a responder toda pregunta que se refiriera concretamente a inobservancias en la ejecución presupuestaria respecto de los cálculos para atender el personal de la administración pública provincial.

En los fundamentos de dicho proyecto se hace referencia a la necesidad de cumplir con el rol de control de preceptos presupuestarios correspondientes a la estructura de personal de la administración pública, y además se plantea que esta Legislatura, con esa información, va a cumplir acabadamente con las atribuciones conferidas por los incisos 25), 26), 27) y 29) del artículo 104 de la Constitución provincial.

Se trata en realidad, señor presidente, de solicitar una información que anualmente está disponible a la hora del tratamiento presupuestario. Mal podemos solicitar al Poder Ejecutivo que nos informe en el año 2004 acerca de la planta de per-

sonal del año 2003; es decir, aprobar el presupuesto anual de cálculo de gastos y recursos de la administración pública y luego volver a requerir al Ejecutivo información respecto del gasto en personal.

Señor presidente, el inciso 25) del artículo 104 de la Constitución establece que esta Legislatura tendrá atribuciones para “crear y suprimir empleos y legislar sobre todas las reparticiones, agencias, oficinas y establecimientos públicos, con determinación de las atribuciones y responsabilidades de cada funcionario. Esta legislación debe tener en cuenta la política de reforma administrativa propuesta por esta Constitución.” Obviamente, se está refiriendo a los empleos, a las reparticiones y a las agencias que anualmente el Ejecutivo somete a discusión y a consideración de esta Legislatura para su aprobación con el Presupuesto anual de la Provincia.

Vale decir, señor presidente, que en el marco de incumplimiento de las facultades y de las atribuciones que tiene el Poder Ejecutivo provincial para lograr la mejor organización administrativa dentro de la estructura presupuestaria, contando con los recursos para tales funciones; para obtener la mejor estructura para atender la salud, la seguridad, así como las distintas prestaciones del Estado; para darse la estructura administrativa correspondiente, asignando las partidas presupuestarias que ésta demande, sólo cabe exigir esta información. Como esto no surge de la lectura de este pedido de informes -salvo el requerimiento de la cantidad de agentes de la administración provincial, pero sin probar que la misma esté fuera o al margen de las asignaciones presupuestarias que anualmente esta Legislatura aprueba-, esta bancada considera que es atribución del Ejecutivo informar en caso que efectivamente ese Presupuesto no estuviese siendo cumplido.

Señor presidente, señores legisladores, esta bancada considera que el Gobierno de la Provincia de Córdoba -si bien de acuerdo con la Ley de Responsabilidad Fiscal tiene la obligación de brindar y publicar información y la Nación debe corroborar los datos que la Provincia le envía a los efectos de aplicar alguna sanción si correspondiere- no está incumpliendo con la ley. Dentro de los requisitos y las prerrogativas de esta Cámara, sólo en el marco de la discusión presupuestaria -que

seguramente todos tendremos la posibilidad de dar en los próximos 30 días cuando llegue a esta Legislatura el Presupuesto Anual Provincial para el año 2007- podremos cotejar si efectivamente hay alguna prueba o si la oposición tiene algún elemento respecto de los números de la Provincia que revele que ha sido incumplida esta ley.

Por estos motivos, señor presidente, esta bancada va a rechazar el pedido de informes.

Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente, sólo para referirme a dos cuestiones.

En primer lugar, quiero dejar expresamente aclarado que la Provincia incumple con la adhesión que hizo a la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal; incumple el artículo 7° en su totalidad.

En segundo lugar, quiero hacerle una pregunta, a través suyo señor presidente, al legislador que hizo uso de la palabra cuando manifestaba que lo que tiene el Presupuesto son asignaciones presupuestarias. Justamente estamos requiriendo información detallada y discriminada acerca de estas asignaciones que obran en el Presupuesto de la Provincia que, obviamente, existen porque de lo contrario no podrían contratar a nadie. La pregunta es: ¿cuál es el personal contratado, transitorio y de planta política en cada una de las categorías que hemos detallado en el pedido de informes respectivo? Salvo que el señor legislador pueda aclararnos, a través suyo, señor presidente, la manifestación efectuada por el doctor Marcelo Faló en el año 2004 cuando expresó que la planta de personal era de 12.359 agentes y en el mes de setiembre del año 2005 de 16.000 -es decir que hubo un incremento de 3.641 agentes en 12 meses- y, además, nos informe cuál ha sido la distribución y en qué categoría de asignación presupuestaria fue incorporado este personal que asciende a 3.641 agentes en un año.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el rechazo del expediente 6289/L/04.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

#### -CÁMARA EN SESIÓN-

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión que aconseja el rechazo del proyecto 6289/L/04.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

#### PROYECTO DE RESOLUCION – 06289/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial, para que a través de quien corresponda informe a esta Legislatura en un plazo de siete (7) días de recibida la presente, sobre los aspectos que se detallan a continuación:

1) Cantidad de Agentes de la Administración Pública Provincial discriminado de la siguiente forma:

a) Por Categoría Presupuestaria.

a1) Personal Permanente

a2) Personal Contratado

a3) Personal Suplente

a4) Personal Transitorio

a5) Personal Permanente – Horas Cátedra

a6) Personal Suplente – Horas Cátedra

a7) Personal de Libre Disponibilidad

a8) Personal en Situación Transitoria

a9) Régimen de Pasividad Anticipada Ley 8836

a10) Régimen de Jubilación Extraordinaria

a11) Otros no comprendidos en las anteriores.

2) Dentro de cada categoría presupuestaria mencionada deberá informarse la cantidad de agentes por cada jurisdicción al 30/09/2003 y los correspondientes al 30/09/2004.

**Ana Dressino, Heriberto Martínez Oddone, Miguel Nicolás, Nora Castro, Isabel Bianciotti, Oscar Poggio, Nélica Luján.**

#### FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes tiene como objeto la obtención de los datos necesarios para poder dar cumplimiento a nuestra función de control y cumplimiento de los preceptos presupuestarios correspondientes a la estructura de Personal de la Administración, sobre todo en vísperas de los tiempos de tratamiento de la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2005, así como del cumplimiento de los principios reglados por la Responsabilidad Fiscal a los que adhiriera esta Provincia de Córdoba.

No podrá esta Legislatura cumplir acabadamente

con las atribuciones conferidas por el artículo 104 incisos 25,26,27 y 29 de la Constitución Provincial sin contar con la información pertinente, así como tampoco podrá proponer medidas conducentes a la mejor utilización de los recursos provenientes del sacrificio de los cordobeses a través del pago de sus tributos.

Por las razones expuestas solicito de mis pares la aprobación del presente pedido de informes.

**Ana Dressino, Heriberto Martínez Oddone, Miguel Nicolás, Nora Castro, Isabel Bianciotti, Oscar Poggio, Nélide Luján.**

- 11 -

#### ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a Última Hora que adquieren estado parlamentario en la presenew3te sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XXX

08192/L/05

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incluya como posibles beneficiarios del Plan Hogar Clase Media, a aquellos que reuniendo ingresos suficientes no puedan demostrarlo debido a la informalidad en su relación laboral.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito que el expediente 8194/E/05 tome estado parlamentario y sea leído por Secretaría.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señor legislador.

XXXI

08194/E/05

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación dos fracciones de terrenos ubicados en Barrio Villa Azalais de la Ciudad de Córdoba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría.

- 12 -

**A) IV JORNADAS DE HISTORIA DE LOS PUEBLOS DEL VALLE DE PUNILLA, EN VILLA CARLOS PAZ. ADHESIÓN.**

**B) VII EXPOTUR ESTUDIANTIL 2005, EN CAPILLA DEL MONTE. ADHESIÓN.**

**C) II SALÓN DE PEQUEÑO FORMATO DE ARTES VISUALES, EN COSQUÍN. ADHESIÓN.**

**D) DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES. ADHESIÓN.**

**E) SEMANA DEL MUNDO UNIDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**F) II EDICIÓN DE LA SEMANA DE SALSIPUEDES Y II EDICIÓN DEL FESTIVAL DE LOS IV SIGLOS. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**G) 3ª JORNADAS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA E INFORMÁTICA, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN.**

**H) CIUDAD DE COSQUÍN. FIESTA PATRONAL EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. ADHESIÓN.**

**I) DÍA MUNDIAL DEL BASTÓN BLANCO. ADHESIÓN.**

**J) DÍA MUNDIAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA. ADHESIÓN.**

**K) LEY NACIONAL Nº 4874 (LEY LÁINEZ, CREACIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS NACIONALES). CENTENARIO DE LA SANCIÓN. ADHESIÓN Y RECONOCIMIENTO.**

**L) DÍA DE LA MUJER RURAL. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.**

**M) 5º FESTIVAL MUNDIAL DE FOLCLORE, EN MÉXICO. BALLET GRUPO POPULAR DANZANTE. PARTICIPACIÓN. ADHESIÓN.**

**N) III JORNADAS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA E INFORMÁTICA, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN.**

**O) XVI CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUJERES EMPRESARIAS, EN PILAR, PCIA DE BUENOS AIRES. ADHESIÓN.**

**P) LOCALIDAD DE LUCA. FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL SANTO EVANGÉLICO SAN LUCAS Y 99º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**Q) LOCALIDAD DE LA LAGUNA. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SANTA TERESA DE JESÚS. BENEPLÁCITO Y**

**ADHESIÓN.**

R) LOCALIDAD DE LA PLAYOSA. 102º ANIVERSARIO Y FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SANTA TERESA DE JESÚS. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

S) 1º COMPETENCIA DE ENDURO "DESAFÍO DEL BAMBA", EN VILLA CARLOS PAZ Y TANTI. ADHESIÓN.

T) 3ª JORNADAS DE SALUD Y DEPORTE, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

U) DIARIO LA VOZ DE SAN JUSTO, EN SAN FRANCISCO. ATENTADOS SUFRIDOS POR UN PERIODISTA E INCENDIO DE UNA CAMIONETA. REPUDIO Y NECESIDAD DE ESCLARECIMIENTO.

V) 1º FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO CUMBRES DE LAS AMÉRICAS 2005, EN MAR DEL PLATA. ADHESIÓN. OBRA TEATRAL SIN TESTIGOS, REPRESENTANTE DE CÓRDOBA. RECONOCIMIENTO.

W) PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO CÓRDOBA NORTEÑA, EN LA VILLA DEL VALLE DE TULUMBA. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO.

X) BEBIDAS ENERGIZANTES. DISPOSICIÓN Nº 3634 DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA Y ALIMENTOS (ANMAT). APLICACIÓN. GESTIONES DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN. RESPALDO.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara en comisión

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 8023, 8024, 8025, 8059, 8125, 8130, 8131, 8141, 8151, 8152, 8154, 8155, 8171, 8172, 8174, 8175, 8176, 8177, 8178, 8183, 8184, 8185, 8186 y 8187/L/05 con sus respectivos pedidos de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

**Expte. 8023/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8023/L/05, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere a las IV Jornadas de Historia de los Pueblos del Valle de Punilla, que tuvieron lugar los días 7 y 8 de octubre en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Resulta oportuno rescatar el aporte social y cultural de estas jornadas, que se vivieron con intensidad y con una amplia participación de toda la comunidad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 8024/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de proyecto de declaración 8024/L/05, iniciado por los legisladores Lucía Domínguez y Echeppure, por el cual adhiere al VII Expotur Estudiantil 2005, a llevarse a cabo el 14 de octubre en la localidad de Capilla del Monte.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 8025/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de proyecto de declaración 8025/L/05, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere al II Salón de Pequeño Formato de Artes Visuales, realizado el 6 de octubre en la ciudad de Cos-

quín.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 8059/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de proyecto de declaración 8059/L/05, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere al Día Mundial de los Docentes, celebrado el pasado 5 de octubre.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 8125/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de proyecto de declaración 8125/L/05, iniciado por el legislador Massei, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la realización de la Semana del Mundo Unido, que se lleva a cabo del 9 al 16 de octubre, organizada por la agrupación Jóvenes por un Mundo Unido.

Es loable destacar y acompañar estas jornadas que apuntan a realizar acciones simultáneas en muchos puntos del planeta, con el objetivo de crear una opinión pública a favor de la paz y de la unidad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 8130/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de proyecto de declaración 8130/L/05, iniciado por el legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhiere a la II Edición de la Semana de Salsipuedes y II Edición del Festival de los IV Siglos, desarrolladas del 2 al 9 de octubre.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 8131/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de proyecto de declaración 8131/L/05, iniciado por las legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere a las 3º Jornadas de Contabilidad, Auditoría e Informática, a realizarse los días 14 y 15 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 8141/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de proyecto de declaración 8141/L/05, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere a la Fiesta Patronal en Honor a Nuestra Señora del Rosario, conmemorada el 7 de octubre del corriente en la ciudad de Cosquín.

Motiva la presente solicitud la necesidad de acompañar a esta comunidad en tan importante festividad religiosa y cultural.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 8151/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretto**  
**S. / D.**

Me dirijo a usted con el objeto de solicitar se ponga en consideración en la sesión ordinaria del día de la fecha el tratamiento sobre tablas (Art. 126 del Reglamento Interno) del proyecto de declaración 8151/L/05.

Motiva el presente el hecho que el proyecto de declaración aludido pretende que esta Legislatura se exprese con relación al Día Mundial del Bastón Blanco, que representa una contribución a la integración de las personas discapacitadas visuales, que se celebra el 15 de octubre, y que un tratamiento normal tornaría extemporánea la declaración legislativa que se pretende.

Sin otro particular, saludo a usted y al resto de los miembros de la Cámara con distinguida consideración.

**María Irene Fernández**  
Legisladora provincial

**Expte. 8152/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretto**  
**S. / D.**

Me dirijo a usted con el objeto de solicitar se ponga en consideración en la sesión ordinaria del día de la fecha el tratamiento sobre tablas (Art. 126 del Reglamento Interno) del proyecto de declaración 8152/L/05.

Motiva el presente el hecho que el proyecto de

declaración aludido pretende que esta Legislatura se exprese con relación al Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza, establecido todos los 17 de octubre, y que un tratamiento normal tornaría extemporánea la declaración legislativa que se pretende.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente y al resto de los miembros de la Cámara con distinguida consideración.

**María Irene Fernández**  
Legisladora provincial

**Expte. 8154/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretto**  
**S. / D.**

Me dirijo a usted con el objeto de solicitar se ponga en consideración en la sesión ordinaria del día de la fecha el tratamiento sobre tablas (Art. 126 del Reglamento Interno) del proyecto de declaración 8154/L/05.

Motiva el presente el hecho que el proyecto de declaración aludido, pretende que esta Legislatura se exprese con relación a los cien años de la sanción de la Ley 4874, conocida como "Ley Láinez", que se cumplen el 17 de octubre, y que un tratamiento normal tornaría extemporánea la declaración legislativa que se pretende.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente y al resto de los miembros de la Cámara con distinguida consideración.

**María Irene Fernández**  
Legisladora provincial

**Expte. 8155/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretto**  
**S. / D.**

Me dirijo a usted con el objeto de solicitar se ponga en consideración en la sesión ordinaria del día de la fecha el tratamiento sobre tablas (Art. 126 del Reglamento Interno) del proyecto de declaración 8155/L/05.

Motiva el presente el hecho que el proyecto de declaración aludido pretende que esta Legislatura se exprese con relación al Día de la Mujer Rural, que se celebra el 15 de octubre, y que un tratamiento normal tornaría extemporánea la declaración legislativa que se pre-

tende.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente y al resto de los miembros de la Cámara con distinguida consideración.

**María Irene Fernández**

Legisladora provincial

**Expte. 8171/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8171/L/05, iniciado por las legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere a la participación del Ballet Grupo Popular Danzante en el 5º Festival Mundial de Folclore, a realizarse en México del 11 al 27 de octubre.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 8172/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8172/L/05, iniciado por las legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere a las III Jornadas de Contabilidad, Auditoría e Informática, a realizarse los días 14 y 15 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 8174/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de proyecto de declaración 8174/L/05, iniciado por las legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere al XVI Congreso Iberoamericano de Mujeres Empresarias, a realizarse del 16 al 19 de octubre en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Exptes. 8175-8176-8177/L/05**

Córdoba, 11 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas de los Exptes. 8175/L/05, 8176/L/05 y 8177/L/05 en la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 12 de octubre de 2005.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

**Raúl Costa**

Legislador provincial

**Expte. 8178/L/05**

Córdoba, 11 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 8178/L/05, adhiriendo a la Primera Competencia de Enduro en Carlos Paz y Tanti.

Sin otro motivo, lo saludo atentamente.

**Alejandra Vigo**  
Legisladora provincial

**Expte. 8183/L/05**

Córdoba, 11 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, de acuerdo a la atribución conferida por el artículo 126 de nuestro Reglamento Interno, moción de sobre tablas para el tratamiento del proyecto de declaración 8183/L/05, a través del cual declara de interés legislativo las "3° Jornadas de Salud y Deporte", que desarrollará la Secretaría de Deportes de la Universidad Nacional de Córdoba en los próximos días.

El presente pedido se funda en la proximidad de la fecha de realización del destacado evento.

Sin otro particular, lo saludo muy cordialmente.

**Abelardo Karl**  
Legislador provincial

**Expte. 8184/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente del Poder Legislativo  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

Por medio de la presente me dirijo a usted a los fines de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, otorgue tratamiento sobre tablas al expediente 8184/L/05, proyecto de declaración iniciado por los legisladores Nicolás, Ciocatto, Santos, Karl, Dresino, Bianciotti, Castro, Luján y Poggio, por el cual repudian y solicitan el inmediato esclarecimiento de los atentados sufridos por un periodista y el incendio de una camioneta del diario "La Voz de San Justo" de la ciudad de San Francisco.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Gustavo Santos**  
Legislador provincial

**Expte. 8185/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de vicepresidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas en la 37° sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 8185/L/05.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

**Gustavo Santos**  
Legislador provincial

**Expte. 8186/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8186/L/05, iniciado por el legislador Flores Durán, por el cual expresa beneplácito por la presentación del Programa de Desarrollo Turístico Córdoba Norteña, realizado el 8 de octubre en la Villa del Valle de Tulumba.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 8187/L/05**

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el

artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8187/L/05, iniciado por el legislador Massei, por el cual expresa respaldo al Ministerio de Salud de la Nación en la aplicación de la disposición N° 3634 del ANMAT (Administración Nacional de Tecnología Médica y Alimentos), que reduce la cantidad de cafeína en las bebidas energizantes y establece que los envases incluyan la leyenda “El consumo con alcohol es perjudicial para la salud”, la cual fue adoptada por la industria nacional y es resistida mediante presiones públicas por empresas importadoras de este producto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada. Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**-CAMARA EN COMISION-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: agradezco a los presidentes de los distintos bloques por haber acordado en Labor Parlamentaria que pudiera hacer uso de la palabra para referirme al proyecto de declaración 8187/L/05, despachado de manera unánime.

Por el proyecto de referencia se da respaldo al Ministerio de Salud de la Nación en la aplicación de la disposición 3634 de la Administración Nacional de Tecnología Médica y Alimentos, a través de la cual se dispone la reducción de la cantidad de cafeína contenida en las bebidas energizantes. Además, la mencionada resolución establece la inclusión de la leyenda: “el consumo con alcohol es perjudicial para la salud”.

Para hacer historia, brevemente quiero expresar que la Resolución 3634 fue emitida por la ANMAT entre el 30 de junio y el 1° de julio, y nosotros aprobamos la Ley 9244 el 29 de junio, que contiene prácticamente los mismos aspectos que la mencionada resolución, es decir, la no mezcla con el alcohol y la definición que este tipo de estimulantes –mal llamados energizantes- no debe-

rían ser consumidos por menores de 18 años.

La lucha llevada adelante por muchos concejos deliberantes de la Provincia de Córdoba y del país, y por parte de esta Legislatura, que fue la primera en aprobar una ley de esta naturaleza, llevó a la ANMAT a modificar la Resolución 6611 - que permitía una alta concentración de cafeína en estos mal denominados energizantes- y aplicar la disposición 3634, que deja sin efecto la excepción volviendo al Código Alimentario y disminuye el porcentaje en un 43 por ciento tanto en la cafeína como en los demás estimulantes que contienen esta bebidas, equiparándolas prácticamente con las bebidas cola.

Señor presidente, después de esa resolución de la ANMAT, el autor de la ley pidió su veto porque consideraba que esta resolución es de alcance nacional y está en consecuencia con lo planteado en la ley y, por lo tanto, no era necesaria su aplicación.

Esta declaración en la cual planteamos el respaldo al Ministerio de Salud de la Nación tiene un significado que voy a explicar en este recinto. Como es una resolución nacional no hace falta que las legislaturas la respalden. Hace unos quince días -el 2 de octubre- con sorpresa hemos visto en matutinos de tirada nacional una solicitada de la Cámara Argentina de Bebidas Energéticas que dice: “Energizantes. El Gobierno Nacional resolvió el Problema”, y explica: “El Gobierno Nacional resolvió favorablemente la discusión pública suscitada a partir de la venta de bebidas energizantes...”, con la Resolución 3634 que acabo de mencionar.

Más adelante dice: “La industria nacional adaptó su fórmula a lo requerido por el Ministerio de Salud de la Nación, al reclamo de nuestra gente...”. En realidad, no se trata solamente del reclamo de la gente sino de los concejos deliberantes y de esta Legislatura respecto a estos estimulantes que eran de venta libre a todas las personas, inclusive a menores.

Sigue diciendo la solicitada: “... de la fuente de trabajo de miles de familias de nuestro sector y de otros sectores productivos involucrados...”, y pone como ejemplo las fábricas de envases, litografiados, papeleras, empresas de transportes, químicas, etcétera, “...reduciendo a 20 mg/100 ml la cafeína contenida, tornando ino-

cuo su consumo". Es necesario el correspondiente cambio en la tipología del envase y también su litografiado, que debe decir que su consumo con alcohol es nocivo para la salud. Al final dice: "La industria nacional cumple con usted y su familia. Señores gobernantes, hagan cumplir la ley".

Señor presidente, cuando leí esta solicitada me puse en contacto con el presidente de la Cámara Argentina de Bebidas Energéticas, el señor Walter Santangelo –que es el que firma la solicitada con número de DNI- y me explicó que hay algunos importadores y también fábricas internacionales de estas bebidas estimulantes o energéticas que están tratando de que la Aduana les dé la posibilidad de volver a introducir la misma fórmula con la cantidad de cafeína anterior porque dicen que en el mundo llevan adelante esta distribución y que Argentina es uno de los pocos países que les hace bajar la concentración.

Esto me provocó asombro. No obstante ello, señor presidente, me puse en contacto con el Ministerio de Salud de la Nación y con el director del ANMAT, doctor Manuel Limeres, para conocer cuál era realmente la situación, y este último me dijo claramente que iban a mantener esta resolución y que la Aduana argentina no iba a permitir ninguna importación que tuviera un porcentaje de cafeína mayor al establecido por la resolución.

Y ¡oh sorpresa!, en el mismo matutino del domingo 9 del mes en curso nos encontramos con una solicitada que dice: "ANMAT discrimina a deportistas argentinos", y expresa que los deportistas argentinos de alta competencia –a los que nombra más abajo- hacen público el rechazo a la decisión de la Administración Nacional de Alimentos y Tecnología Médica... Y no salgo de mi asombro, señor presidente, porque pensé que diría: "de disponer arbitrariamente que una bebida energizante no la pueda tomar", pero no, dice claramente –lo digo porque es una solicitada pública-: "de disponer arbitrariamente que la bebida energizante Red Bull Energy Drink deba modificar su fórmula, lo que nos pone en riesgo de privarnos de una herramienta que nos otorga energía para desarrollar nuestra actividad de la mejor manera posible".

Señor presidente: todos sabemos que los deportistas no necesitan ningún estimulante para desarrollar su actividad física, lo que esto pone de manifiesto es que seguramente existe una presión muy fuerte por parte de este tipo de empresas in-

ternacionales para no cumplir con una disposición nacional.

Por eso hemos planteado este proyecto de declaración, y quiero agradecer a mis pares la aprobación de este proyecto que va a ir, por supuesto, al Ministerio de Salud y a la ANMAT en respaldo de una decisión soberana de nuestro país.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración la moción de la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento con las modificaciones y compatibilizaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada. Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**-CAMARA EN SESION-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Contando con despacho, en consideración los proyectos 8023, 8024, 8025, 8059, 8125, 8130, 8131, 8141, 8151, 8152, 8154, 8155, 8171, 8172, 8174, 8175, 8176, 8177, 8178, 8183, 8184, 8185, 8186 y 8187, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 8023/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las "CUARTAS JORNADAS DE HISTORIA DE LOS PUEBLOS DEL VALLE DE PUNILLA" (1984-1988-2002-2005), a realizarse los días 7 y 8 de octubre de 2005 en la ciudad de Villa Carlos Paz.

**Lucía Domínguez.**

**FUNDAMENTOS**

El tema eje de estas jornadas será "La historia del turismo en el Valle de Punilla", con la idea fundamental de recoger material suficiente para volcarlo en publicaciones que resulten de utilidad a la sociedad y espe-

cialmente a la comunidad educativa.

Podrán participar personas dedicadas a la historia o a la investigación, que sean mayor de edad y con residencia en la Provincia de Córdoba en los últimos 5 años. Cada participante podrá presentar hasta tres trabajos inéditos con un mínimo de 5 y un máximo de 30 páginas.

Se otorgará un diploma a cada miembro, ya sea participante o asistente.

Estas jornadas tienen como meta investigar acerca de la historia del Turismo en el Valle de Punilla, y contará con la presencia como Presidente Honorario del distinguido historiador el Prof. Dr. Efraín U. Bischof.

Quiero destacar, el gran esfuerzo que han puesto los organizadores de este evento: Junta de Patrimonio Cultural, historiadores e interesados en rescatar los valores históricos de nuestro valle, en pos de que se conozca el pasado histórico de nuestra zona, generando una actitud crítica a los acontecimientos reales, fomentando una competencia sana y el intercambio productivo, mediante la investigación e interpretación del suceso histórico y su posterior evaluación. Sin lugar a dudas un trabajo digno de ser imitado.

**Lucía Domínguez.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8023/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las “Cuartas Jornadas de Historia de los Pueblos del Valle de Punilla”, llevadas a cabo con anterioridad en los años 1984, 1988 y 2002, y en este año, realizadas durante los días 7 y 8 de octubre en la ciudad de Villa Carlos Paz.

**PROYECTO DE DECLARACION – 8024/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 7mo. Encuentro de Estudiantes de la Especialidad en Turismo, Hotelería y Transporte denominado “VII Expotur Estudiantil 2005”, el que se llevará a cabo en la localidad de Capilla del Monte, departamento Punilla el viernes 14 de octubre de 2005, y del cual participarán las localidades de La Falda, Mina Clavero, San Marcos Sierras, Huerta Grande, Villa de Soto, Villa Carlos Paz y Capilla del Monte.

**Lucía Domínguez, Juan Echepare.**

**FUNDAMENTOS**

Los fundamentos de esta iniciativa, se basan en

que el turismo, la hotelería y el transporte son medios idóneos para difundir la imagen de nuestra provincia en el país y en el exterior. Este tipo de eventos crea entre la población, la conciencia turística como alternativa económica válida para el desarrollo de emprendimientos que favorezcan las economías regionales a través del aprovechamiento y promoción de todas aquellas zonas ligadas a la actividad.

Este “VII Encuentro” de estudiantes de la especialidad en turismo, hotelería y transporte, se llevará a cabo en el establecimiento hogar Fernando Fader y Ruta 38 el día viernes 14 de octubre del corriente año.

Este proyecto se basa en la transferencia de los contenidos conceptuales y actitudinales del ciclo de especialización y la práctica especializada en la planificación, organización y ejecución de un evento anual que por su origen es pionero en el valle de Punilla.

Los objetivos generales de este encuentro son:

Intercambiar experiencias socioculturales, entre alumnos de la misma especialidad, dentro y fuera del valle de Punilla.

Posicionar al evento estudiantil dentro del calendario turístico municipal.

Comprender y valorar a la actividad turística como base del desarrollo de las economías regionales.

Estrechar vínculos afectivos entre los centros educativos que participan.

Afianzar la actividad turística a través del compromiso y la responsabilidad.

De este encuentro participarán distintas localidades, de la provincia y cada una con un temario específico:

-La Falda: promoción de su actividad turística.

-Mina Clavero: promoción de su encuentro.

-San Marcos Sierras: maquetas, relevamientos, artesanías.

-Huerta Grande: gastronomía regional, artesanías, micro-emprendimientos.

-Villa de Soto: promoción turística, producción regional, artesanías, cestería y pintura.

-Villa Carlos Paz: promoción de su especialidad.

-Capilla del Monte: promoción de instituto terciario. Capacitación. Promoción de la localidad (con folletería, carpetas, videos turísticos).

Los organizadores de este encuentro se han fijado las siguientes expectativas de logro:

Lograr un óptimo desarrollo del evento a través de la participación activa de todos los asistentes.

Disfrutar de una jornada de camaradería, trabajo y recreación.

Sorprender como verdaderos anfitriones a los visitantes.

Demostrar que con esfuerzo, creatividad y recursos humanos se pueden realizar eventos importantes independientemente del recurso económico.

En esta jornada también se disfrutará de música folklórica con el conjunto "la diablada" integrado por alumnos del establecimiento, conjuntos de baile folklórico, zamba brasilera, tango, la actuación del coro anfitrión y como cierre la actuación del ballet del establecimiento.

Todos sabemos que la provincia de Córdoba es turística por excelencia, rica en bellezas naturales y culturales, y que sin lugar a dudas deben ser aprovechadas para lograr que los beneficios que el turismo trae aparejado para toda la sociedad como son las fuentes de trabajo que se crean, la mayor comunicación entre los pueblos, el conocimiento de las distintas culturas que se da, contribuyen a un mejor desarrollo regional. Y el "VII Expotur Estudiantil 2005" que ya fuera declarado de interés municipal, en la localidad de Capilla del Monte, nos da la pauta de que han encauzado la mejor manera para que nuestro valle serrano tenga la mejor promoción turística.

Por todo ello solicito la aprobación del presente proyecto.

**Lucía Domínguez, Juan Echebare.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8024/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 7º Encuentro de Estudiantes de la Especialidad en Turismo, Hotelería y Transporte denominado "VII Expotur Estudiantil 2005", el que se llevará a cabo en la localidad de Capilla del Monte, departamento Punilla el día 14 de octubre de 2005, y del cual participarán las localidades de La Falda, Mina Clavero, San Marcos Sierras, Huerta Grande, Villa de Soto, Villa Carlos Paz y Capilla del Monte.

**PROYECTO DE DECLARACION – 8025/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "II Salón de Pequeño Formato de Artes Visuales" a realizarse el día 6 de octubre de 2005, en las instalaciones de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Emilio Caraffa" de la ciudad de Cosquín.

**Lucía Domínguez.**

**FUNDAMENTOS**

En el "II Salón del Pequeño Formato de Artes Visuales" podrán participar artistas sin límite de edad, para ello deberán enviar obras originales, inéditas y de tema libre comprendidas en las siguientes especialidades: pintura, grabado, escultura, dibujo, fotografía y arte textil; cualquiera sea su material y/o técnica.

Cada autor podrá presentar la cantidad de obras que desee, por disciplina, cuyas medidas no deberán

sobrepasarla) en obras bidimensionales 0,30 cm. x 0,30 cm.; en obras tridimensionales 0,40 cm. x 0,40 cm. y c) en fotografía 0,30 cm. x 0,40 cm.

Para las especialidades pintura, grabado, dibujo, fotografía y arte textil las obras deberán ser presentadas correctamente enmarcadas y en condiciones de ser colgadas; y para escultura deberán incorporar la base.

No se admitirán obras que sean copia o reproducción de cualquier naturaleza ó técnica. Tampoco se aceptarán obras de artistas fallecidos; los trabajos con deterioros o malas condiciones, etc.

Habrá un jurado de Selección y Distinción para el Salón, compuesto de tres miembros de reconocida idoneidad y un alumno veedor organizador.

Las obras seleccionadas, se expondrán el día 6 de octubre a partir de las 19 horas, fecha de inauguración, y permanecerán en exhibición hasta el 21 de octubre de 2005.

Los organizadores apuestan a lograr una convocatoria importante, a fin de conjugar el arte y las cualidades humana, y tratando de aglutinar a personas de todas las edades en un plano de integración y sana convivencia, haciendo hincapié en lo humano.

**Lucía Domínguez.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8025/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "II Salón de Pequeño Formato de Artes Visuales", realizado el día 6 de octubre de 2005 en las instalaciones de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Emilio Caraffa" de la ciudad de Cosquín.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08059/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Mundial de los Docentes", a celebrarse el día 5 de octubre de cada año, instaurado por la UNESCO desde el año 1994.

**Lucía Domínguez.**

**FUNDAMENTOS**

Para conmemorar la firma de la Recomendación OIT/UNESCO relativa a la situación del personal docente de 1966, la UNESCO declaró al día 5 de octubre como Día Mundial de los Docentes.

Este día también pone de relieve la Recomendación sobre la condición del personal docente de la enseñanza superior, de 1997. Más de 100 países celebran el Día Mundial de los Docentes, y los esfuerzos de la Internacional de la Educación y de sus más de 300 organiza-

ciones miembro han contribuido a este amplio reconocimiento.

El proceso de construcción de la Recomendación también es muy valioso, pues es el resultado de años de diálogo y planificación sobre el tema. El texto se aprobó tras dos décadas de reuniones de estudio y consultas mundiales con profesores y con organizaciones intergubernamentales. El origen de la Recomendación aparece en 1946, con una solicitud del delegado de China en la primera sesión de la Conferencia General de la UNESCO para elaborar y promulgar una “Carta Mundial del Profesor”, que tienda a asegurar las condiciones materiales de los profesores, aumentar su condición moral y proteger la libertad de la enseñanza.

Probablemente, buena parte de la historia del Día Mundial del Docente, pueda explicarse desde la instancia del proceso histórico que se vivía: una Europa destruida por la Segunda Guerra Mundial. La historia de la Recomendación se ha conectado con la larga búsqueda de unidad entre las organizaciones internacionales de profesores; también mostró una creciente determinación entre los profesores respecto de que el poder de su profesión debería asegurarse para ayudar a abordar constructivamente los problemas internacionales.

Este importante documento firmado, aborda todo el espectro de la profesión docente: contratación, selección y formación, preparación y nivel profesional de los profesores de distintos niveles, seguridad del empleo, derechos y responsabilidades, acción disciplinaria y libertades profesionales. También hace referencia a salarios, vacaciones, baja especial y baja por estudios, horas y condiciones de trabajo, material docente, carga horaria, intercambio de personal docente, normas especiales para profesores de zonas rurales y aisladas, normas sobre educadores con cargas de familia, asistencia médica, seguridad social y pensiones.

**Lucía Domínguez.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8059/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Mundial de los Docentes”, que se celebra el 5 de octubre de cada año, instaurado por la UNESCO desde el año 1994.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08125/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La adhesión y beneplácito a la realización de la “Semana del Mundo Unido” a realizarse en la Ciudad de

Córdoba y otras ciudades de la Provincia de Córdoba del 9 al 16 de octubre de 2005 y organizado por la agrupación “Jóvenes por un Mundo Unido”.

**Juan Carlos Massei.**

**FUNDAMENTOS**

Cada año, durante una semana, la agrupación “Jóvenes por un Mundo Unido” realiza acciones simultáneas en muchos puntos del planeta, con el objetivo de crear una opinión pública a favor de la paz y de la unidad. Esta iniciativa nació en Roma en 1995, con motivo de “Genfest”, un Encuentro mundial de jóvenes cristianos.

En Córdoba, la Semana del Mundo Unido, se desarrollará desde el domingo 9 de octubre, en la ciudad de Alta Gracia, donde se realizará el “Maratón por la Ciudad”. Luego, desde el lunes 10 hasta el sábado 15 habrá una exposición pública en lugares históricos de la Ciudad de Córdoba. Para el Domingo 16, se establecerá una conexión telefónica mundial con más de 70 capitales del mundo, incluida la ciudad de Córdoba.

Por los fundamentos expuestos, le solicito a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto.

**Juan Carlos Massei.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8125/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la “Semana del Mundo Unido”, que se desarrolla en la ciudad de Córdoba y otras ciudades de la Provincia entre los días 9 y 16 de octubre de 2005, organizado por la agrupación “Jóvenes por un Mundo Unido”.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08130/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Beneplácito y adhesión a la II EDICIÓN DE LA SEMANA DE SALSIPUEDES Y LA II EDICIÓN DEL FESTIVAL DE LOS IV SIGLOS, este acontecimiento fue programado por la Municipalidad de Salsipuedes durante la semana del 2 al 9 de Octubre de 2005, con el objeto de celebrarse un nuevo aniversario de la primera mención fehaciente del nombre SALSIPUEDES.

**Juan Echebare.**

**FUNDAMENTOS**

Salsipuedes cumple este año 401 años de histo-

ria, desde que el 2 de Octubre del 1604, el Capitán Juan De Burgos dejara sentado como último deseo en su testamento, que la Estancia Salsipuedes fuera administrada por sus descendientes, esta fecha es la primera mención histórica del nombre de Salsipuedes en América.

Un pueblo sin memoria es un pueblo que no se valora asimismo, es por ello que se considera imprescindible refrescarla, conocerla, recrearla, tenerla presente en el quehacer cotidiano, para que nuestros conciudadanos desarrollen su identidad nacional y provincial, valorando el lugar en el que viven y desarrollando su sentido de pertenencia.

La II EDICIÓN DE LA SEMANA DE SALSIPUEDES Y LA II EDICIÓN DEL FESTIVAL DE LOS IV SIGLOS, con la actuación del Chaqueño Palavecino, se llevará a cabo la semana del 2 al 9 de Octubre del corriente año, es la forma en que la Municipalidad quiere conmemorar este importante aniversario.

Es por esto que considero fundamental difundir y adherir a la conmemoración que lleva adelante la mencionada Municipalidad, ante tan significativo homenaje a la historia de nuestra Provincia de Córdoba, y en esta oportunidad, a la ciudad de Salsipuedes.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

**Juan Echepare.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8130/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la "II EDICIÓN DE LA SEMANA DE SALSIPUEDES" y la "II EDICIÓN DEL FESTIVAL DE LOS IV SIGLOS", este acontecimiento fue programado por la Municipalidad de Salsipuedes durante la semana del 2 al 9 de octubre de 2005, con el objeto de la celebración un nuevo aniversario de la primera mención fehaciente del nombre SALSIPUEDES.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08131/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a las "3º Jornadas de Contabilidad, Auditoría e Informática", a realizarse en la ciudad de Córdoba, los días 14 y 15 de octubre del corriente año; organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, bajo el lema "Hacia una contabilidad para el siglo 21- Actualización y futuro".

**Evelina Feraudo, Norma Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas

de Córdoba, ha organizado a través del trabajo conjunto de las Comisiones Asesoras de Contabilidad y Auditoría, Normas y principios Técnicos e Informática, las "3º Jornadas de Contabilidad, Auditoría e Informática".

Bajo el lema "Hacia una contabilidad para el siglo 21- Actualización y futuro", la mencionada institución pretende satisfacer las necesidades de los profesionales matriculados, a fin de que puedan contar con una visión actual de la normativa contable en áreas específicas como: Fideicomiso, Agropecuaria, Cooperativas, responsabilidad profesional y firma digital; temáticas muy actuales que merecen ser profundizadas y debatidas en ámbitos como éste.

Las jornadas serán realizadas el 14 y 15 de octubre próximos en el salón Auditorium "Manuel Belgrano" de la sede central del Consejo profesional y contará con la presencia y disertación de prestigiosos disertantes, como el Dr. Carlos Torres, quien expondrá sobre Normas Contables Agropecuarias, el Dr. Cayetano Mora, que hará lo propio con respecto a "Lavado de dinero", el Lic. Carlos Achiary, que se referirá a la "Firma Digital".

Contará también el mencionado evento con presencias destacadas como: el Dr. Jorge Voss, el Dr. Jorge Gil y los Dres. José María González y Oscar Alpa.

Sin lugar a dudas estas Jornadas, organizadas por una Institución de tan marcada trayectoria como es el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba; serán de trascendental importancia para todos los profesionales que a diario llevan adelante tareas relacionadas con esta temática, quienes podrán nutrirse de la opinión de los mas destacados disertantes.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo, Norma Ceballos.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 08172/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a las "III Jornadas de Contabilidad, Auditoría e Informática" a realizarse en Córdoba los días 14 y 15 de octubre de 2005 en el Salón Auditorium Manuel Belgrano de la sede central del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

**Evelina Feraudo, Norma Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

Estas Jornadas organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, con la Coordinación conjunta de las Comisiones Asesoras de Contabilidad y Auditoría, Normas y Principios Técnicos e Informática, bajo el lema "Hacia una contabilidad para el siglo 21 – Actualización y futuro", pretenden satisfacer las necesidades de los matriculados, en su inquietud de

tener una visión actual de la normativa contable en áreas específicas como:

Normas Contables y Entes Pequeños.  
Valores Recuperables.  
Firma Digital.  
Fideicomiso Tratamiento Contable.  
Normas Contables para Cooperativas.  
Lavado de Dinero.  
NIAS.

Normas Contables Actuales, sus modificaciones.  
Normas Contables Agropecuarias.  
Análisis crítico de las normas contables y su tendencia futura.

A través de los diversos temas a tratar durante su transcurso, se busca asegurar la capacitación para una mejor inserción, brindando los elementos requeridos en el dinámico y exigente escenario actual de la profesión.

Por las razones antes expuestas, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de

**Evelina Feraudo, Norma Ceballos.**

**PROYECTOS DE DECLARACION –  
8131/L/05 Y 8172L/05  
TEXTO COMPATIBILIZADO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a las “3ª Jornadas de Contabilidad, Auditoría e Informática”, a realizarse en la ciudad de Córdoba, los días 14 y 15 de octubre de 2005, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, bajo el lema “Hacia una contabilidad para el siglo 21 - Actualización y futuro”.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08141/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la Fiesta Patronal en Honor a Nuestra Señora del Rosario, que se realiza en la ciudad de Cosquín, el día 7 de octubre del corriente año.

**Lucía Domínguez.**

**FUNDAMENTOS**

Anualmente la Ciudad de Cosquín, conmemora el acontecimiento religioso más importante para la zona, en honor a su Patrona la Virgen del Rosario, fiesta que convoca a cientos de feligreses de todo el Valle de Punilla.

Consagrada a la Virgen del Rosario, esta iglesia, ubicada en Av. San Martín frente a la Plaza Próspero

Molina. También guarda la imagen de San Esteban, antiguo patrono del Valle de Punilla y actual vice-patrono de la ciudad de Cosquín.

Construida en varias etapas desde mediados de siglo pasado, tiene una nave central con dos laterales. En una de ellas, la del Bautisterio, se destaca una pila bautismal tallada por indios de la región en el siglo XIX. La restante es el recinto de la capilla privada del Santísimo Sacramento.

También es valioso el retablo del altar mayor, realizado en el siglo XVIII.

Esta festividad demuestra la religiosidad de todo un Pueblo y su acervo de valores, y además rectifica la profunda fe de esta Comunidad cristiana.

**Lucía Domínguez.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8141/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la Fiesta Patronal en honor a Nuestra Señora del Rosario, realizada en la ciudad de Cosquín, el día 7 de octubre de 2005.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08151/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al celebrarse el próximo 15 de octubre el Día Mundial del Bastón Blanco, que representa una contribución a la integración de las personas discapacitadas visuales.

**María I. Fernández, Mirta Mussi, Blanca Rosas, Lucía Domínguez, Liliana Juncos, Juana Romero, Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

En el año 1925, la Convención Anual de la Asociación de Leones contó con la presencia de Hellen Keller, quien sensibilizó a los presentes acerca de las dificultades que debía afrontar a diario a causa de su ceguera. En 1930 George Benham, presidente del Club de Leones de Illinois, propuso para uso de los discapacitados visuales un bastón blanco con extremo inferior rojo, a fin de que se les otorgue prioridad de paso. La propuesta fue aceptada y en poco tiempo el uso de dicho bastón se hizo universal. A su vez Richard Hoover, oftalmólogo que trabajaba con los veteranos de guerra, observó que los ex soldados ciegos se desplazaban torpemente con bastones gruesos de madera. Investigó entonces su marcha, postura, equilibrio y ritmo y en 1946

llegó al diseño de un bastón prototipo, que es utilizado hasta hoy.

La celebración del Día Mundial del Bastón Blanco representa una contribución a la integración de las personas discapacitadas visuales.

**María I. Fernández, Mirta Mussi, Blanca Rosas, Lucía Domínguez, Liliana Juncos, Juana Romero, Evelina Feraudo.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8151/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al celebrarse el 15 de octubre de 2005, el Día Mundial del Bastón Blanco, que representa una contribución a la integración de las personas discapacitadas visuales.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08152/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

La adhesión a la Resolución 47/196 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableciendo los 17 de octubre como Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza.

**María I. Fernández, Mirta Mussi, Blanca Rosas, Lucía Domínguez, Liliana Juncos, Juana Romero, Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

Aproximadamente 1.200 millones de personas en el mundo se esfuerzan por sobrevivir con menos de un dólar al día. Alrededor de 840 millones sufren el tormento del hambre y 24.000 personas, muchos de ellos niños, mueren cada día como resultado de este flagelo.

Las personas que padecen hambre son más susceptibles a la enfermedad, al mismo tiempo que ven disminuida su capacidad de trabajar. El hambre también debilita la capacidad de los niños para aprender, con consecuencias que se sienten mucho más allá de la infancia.

Si se pretende alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM), acordado por todos los países del mundo de reducir a la mitad para el año 2015 la proporción de personas que viven con menos de un dólar por día y la proporción de personas que sufren hambre, no hay más tiempo que perder.

La observancia de tal Día tiene como objetivo dar a conocer al público la necesidad de erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países, en particular en los países en desarrollo. Esa necesidad fue considerada una prioridad del desarrollo en el decenio pasado.

**María I. Fernández, Mirta Mussi, Blanca Rosas, Lucía Domínguez, Liliana Juncos, Juana Romero, Evelina Feraudo.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8152/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la Resolución N° 47/196 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableciendo el día 17 de octubre de cada año como Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08154/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y reconocimiento al cumplirse el próximo 17 de octubre los cien años de la sanción de la Ley 4874, conocida como Ley Láinez, que estableció la creación de escuelas primarias nacionales en todas las provincias.

**María I. Fernández, Mirta Mussi, Blanca Rosas, Lucía Domínguez, Liliana Juncos, Juana Romero, Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

El 17 de octubre se cumplen 100 años de la sanción de la Ley 4874/05, más conocida como "Ley Láinez", que permitió a la Nación fundar y mantener escuelas primarias en aquellas provincias que lo solicitaran. Su importancia para la educación de nuestro país es ampliamente reconocida. Gracias a ella, el proyecto escolarizador tomó nuevos bríos, ampliando el accionar de la Ley 1420 sancionada casi veinte años antes, permitiendo la homogenización y centralización de los sistemas educativos provinciales.

El alto índice de analfabetismo existente en el país, particularmente en la campaña, y la imposibilidad económica de las provincias de hacer frente a la creación de nuevas escuelas y de aumentar en sus presupuestos recursos destinados a la educación condujeron al distinguido escritor y político, entonces senador nacional don Manuel Láinez, a elaborar y presentar al cuerpo legislativo del que formaba parte un proyecto de ley para brindar ayuda a las provincias en materia de educación, sin hacer competencia ni lesionar la autonomía provincial.

La iniciativa de Láinez se concretó en la ley Nro. 4874, del año 1905, que lleva su nombre y dispone en el artículo 1° "El Consejo Nacional de Educación procederá a establecer directamente en las provincias que lo soliciten, escuelas elementales, infantiles, mixtas y rurales, en

las que se dará el minimum de enseñanza establecido en el artículo 12 de la Ley 1420, del 8 de julio de 1884...”

Por estar íntimamente ligada al desarrollo de la sociedad, la educación necesitó desde siempre una legislación que estableciera parámetros básicos para el funcionamiento del sistema.

Si bien en la época de la Revolución de Mayo se producen cambios metodológicos en las escuelas, es en el período comprendido entre 1821 y 1827 que se dictan las primeras normas para el magisterio y se crea la Inspección General de Escuelas. Al mismo tiempo, la introducción del método lancasteriano y la creación de la Universidad de Buenos Aires el 12 de agosto de 1821 constituyen hitos notables en el desarrollo primigenio del sistema educativo. Por un lado, la lancasteriana fue la primera forma de acreditación de aprendizajes por medio de la constatación de destrezas y competencias, a pesar de la obvia dificultad representada por la imposibilidad de su aplicación para todo el alumnado; por otra parte, el hecho que la Universidad de Buenos Aires fuese dividida en departamentos científicos tuvo como consecuencia que las escuelas primarias dependieran de su Departamento de Letras, obteniendo así su primera arquitectura institucional sólida.

La Ley Nacional Nº 1420, que tuvo su antecedente inmediato en una ley bonaerense de 1875, incorporó la obligatoriedad como nuevo parámetro organizador. Pero fue la Ley Láinez Nº 4.874 de 1905 la que permitió que se operativizase en el interior del país.

**María I. Fernández, Mirta Mussi, Blanca Rosas, Lucía Domínguez, Liliana Juncos, Juana Romero, Evelina Feraudo.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8154/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y reconocimiento al cumplirse el día 17 de octubre de 2005, los cien años de la sanción de la Ley Nº 4874, conocida como Ley Láinez, que estableció la creación de escuelas primarias nacionales en todas las provincias.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08155/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento, saludando a todas las mujeres trabajadoras rurales al celebrarse el 15 de octubre el Día de la Mujer Rural.

**María I. Fernández, Mirta Mussi, Blanca Ro-**

**sas, Lucía Domínguez, Liliana Juncos, Juana Romero, Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

El día de la mujer rural tiene su origen en la Conferencia de Beijing, organizada en Septiembre de 1995 por las Naciones Unidas, como resultado del planteamiento de diversas organizaciones no gubernamentales, como La Federación Internacional de Productores Agrícolas (IFAP), la Red de Asociaciones de Mujeres Campesinas Africanas (NARWA), y la Fundación de la Cumbre Mundial de Mujeres (WWSF).

En nuestro país, por iniciativa de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), a fines del año 2000 se presentó un proyecto de ley para que se conmemore el Día de la Mujer Rural también en esa fecha.

El proyecto fue consensuado en la Cámara de Senadores por las productoras rurales, quienes acordaron que se festeje el día como productoras y empleadas rurales en una sola fecha. Finalmente, el 21 de junio de 2001 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley Nº 25.431 de “Día de la Mujer Rural”.

El objetivo buscado fue destacar la contribución de las mujeres campesinas, en su mayoría dedicadas a la agricultura, la seguridad alimentaria y al desarrollo de las zonas rurales.

La importancia de garantizar una alimentación de buena calidad, hace que la mujer como productora y protagonista rural, desempeñe un importante papel en su calidad de depositaria de la diversidad biológica; por ello, la idea es hacer hincapié en que ellas están en la primera línea en cuanto a la conservación de los cultivos y la ganadería, la riqueza del medio ambiente, el equilibrio de los ecosistemas, la mejora de los medios de producción y la preservación de la seguridad de los alimentos.

**María I. Fernández, Mirta Mussi, Blanca Rosas, Lucía Domínguez, Liliana Juncos, Juana Romero, Evelina Feraudo.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8155/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento, saludando a las mujeres trabajadoras rurales al celebrarse el 15 de octubre el Día de la Mujer Rural.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08171/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la participación del Ballet "Grupo Popular Danzante" en el 5º Festival Mundial de Folclore, a realizarse en Guadalajara, Jalisco, República de México, del 11 al 27 de Octubre de 2005.

**Evelina Feraudo, Norma Ceballos.**

#### **FUNDAMENTOS**

El Ballet "Grupo Popular Danzante" ha sido seleccionado como único representante de la República Argentina para participar en el 5º Festival Mundial del Folclor, a realizarse en Guadalajara, Jalisco, República de México del 11 al 27 de Octubre próximo, donde serán embajadores del Folclore y Tango Argentino, enalteciendo nuestra ciudad, provincia y país.

Este ballet se formó en el año 1992 en la Escuela de Danzas "Cecilia Dericia", cuenta con un cuerpo estable de 30 bailarines, formados en distintas disciplinas de la danza tales como clásico, español, jazz, tap, folclore, latinoamericano y tango.

A lo largo de su historia, cuentan con importantes participaciones tanto en el orden nacional como internacional.

El "Festival Mundial del Folclor" forma parte del amplio trabajo ininterrumpido de los pueblos por lograr la paz e integración de sus culturas y fomentar los procesos de transformación de la danza folclórica acorde con el desarrollo de esta disciplina, realizando intercambio cultural con los grupos de danza folclórica para que conserve la mejor calidad artística, así como buscar la integración y participación activa de los grupos que asisten al encuentro.

La organización de este evento tiene como objetivo promover el desarrollo cultural mundial a través de acciones tendientes a preservar la investigación, producción y difusión de las manifestaciones artísticas musicales y dancísticas folclóricas de cada país buscando la convivencia, el aprecio mutuo, el intercambio de experiencias y reconocimiento de la calidad y capacidad de los diversos grupos que participen de nuestro evento y así abrir las fronteras y lograr una verdadera integración entre los pueblos.

**Evelina Feraudo, Norma Ceballos.**

#### **PROYECTO DE DECLARACION – 8171/L/05 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión a la participación del Ballet "Grupo Popular Danzante" en el 5º Festival Mundial de Folclore, que se realiza en Guadalajara, Jalisco, República de México, entre los días 11 y 27 de octubre de 2005.

#### **PROYECTO DE DECLARACION – 08174/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión al "XVI Congreso Iberoamericano de Mujeres Empresarias" convocado por la Federación Iberoamericana de Mujeres Empresarias (FIDE) y la Asociación Iberoamericana de Mujeres Empresarias (AIME) a realizarse del 16 al 19 de Octubre de 2005, en la localidad de Pilar provincia de Buenos Aires.

**Evelina Feraudo, Norma Ceballos.**

#### **FUNDAMENTOS**

La Federación Iberoamericana de Mujeres Empresarias (FIDE) y la Asociación Iberoamericana de Mujeres Empresarias (AIME), convocan a participar del "XVI Congreso Iberoamericano de Mujeres Empresarias" que esta vez tiene sede en Argentina, en la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, del 16 al 19 de Octubre de 2005.

Teniendo como propósito generar un verdadero "cambio de paradigmas", un sistema de prioridades empresarias de mayor equilibrio centrado en el valor humano.

Participarán de este evento alrededor de 700 congresistas de América y de la Comunidad Europea.

Si bien está organizado por la Asociación de Mujeres Empresarias (AIME), está destinado a hombres y mujeres, en un espacio creado para compartir un ámbito abierto a emprendedores, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, capacitadores e instituciones gubernamentales como representantes de gestiones internacionales.

La Asociación Iberoamericana de Mujeres Empresarias (AIME) fue fundada en 1989, es una organización no gubernamental sin fines de lucro y pluralista, con la voluntad de apoyar y promover el desarrollo pleno de la mujer en su condición de Empresaria y en respuesta a una demanda de la mujer que reclama un ámbito dentro del cual pueda potenciar, desde su propia identidad, un aporte al mundo empresarial.

Sus objetivos son:

Informar con comunicaciones periódicas con las asociadas sobre temas de interés que hagan a su accionar empresarial.

Capacitar mediante la realización de Seminarios, Cursos, Talleres, Congresos, estimulando la calidad de la actividad empresarial.

Relacionar teniendo presencia activa en los principales espacios de discusión sobre temas comerciales e industriales, nacionales e internacionales.

Contribuir a la igualdad de oportunidades entre empresarios con independencia del género.

Desde 1993, en la Cena Anual Internacional, AIME entrega sus premios a la Empresaria del Año, Tra-

yectoria de Vida, Empresa del Año y Joven Empresaria, estimulando así a aquellas empresarias y empresas que con su actividad revalorizan los objetivos del AIME.

Ha participado con su aporte como expositor y organizador en el Congreso Iberoamericano de Mujeres Empresarias, realizados en Europa, América y que en octubre próximo tendremos la posibilidad de tenerlo en Argentina, en la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos de nuestro pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo, Norma Ceballos.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8174/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al “XVI Congreso Iberoamericano de Mujeres Empresarias” convocado por la Federación Iberoamericana de Mujeres Empresarias (FIDE) y la Asociación Iberoamericana de Mujeres Empresarias (AIME), a realizarse entre los días 16 y 19 de octubre de 2005, en la localidad de Pilar - Provincia de Buenos Aires.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08175/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su Beneplácito y Adhesión a los festejos por las Fiestas Patronales en honor a Santo Evangélico San Lucas y al 99º Aniversario de la Localidad de Luca, a celebrarse el día 18 de octubre de 2005.

**Raúl Costa, Zulema Hernández, José Domínguez, Jorge Valinotto.**

**FUNDAMENTOS**

La Localidad de Luca, que se encuentra situada dentro del departamento Gral. San Martín, a 27 Km. de la Ciudad de Villa María y a la vera de la Ruta Nacional 158, es una pequeña población de unos mil habitantes, cuya fuente principal de ingresos y laboral proviene del sector agrícola y ganadero.

Esta comarca, se remonta a la época del Virreinato del Río de la Plata cuando en este asentamiento se encontraba la denominada Posta de la Cañada de Luca, que dio origen a su actual nombre y refiriéndose a su fecha de fundación cuando cruzaron por estos lugares la traza del Ferrocarril Andino.

La fecha fundacional de la población es el 18 de octubre del año 1906 y sus festejos patronales se reali-

zan bajo la advocación del Santo Evangélico San Lucas. Quién fue San Lucas?

Nacido en Antioquía de Siria en los primeros decenios del Cristianismo. Pagano, convertido por San Pablo, según parece. Trabajó a su lado durante largos años.

La tradición lo tiene por Mártir. Escribió una obra inspirado por el Espíritu Santo, dividida en dos partes: Evangelio y Hechos Apostólicos.

San Lucas se nos hace altamente simpático, puesto que escribió una vida de Jesús muy parecida y nunca contraria a las que escribieron los otros tres Evangelistas, y, sin embargo, personalísima. En ella nos contó la infancia del Hijo de Dios encarnado; por ello tuvo que hablarnos forzosamente de María. ¿Quién era San Lucas? Un pagano converso, ante todo. La tradición lo hace originario de Antioquía de Siria(en el Asia Anterior), la primera ciudad griega donde los seguidores de Jesús comenzaron a multiplicarse y a tomar el nombre de cristianos.

Podemos afirmar, en líneas generales, que la vida de nuestro Evangelista comienza a florecer en torno de la figura arrolladora de Pablo, y que con él se desvanece, puesto que las noticias que se cuentan de su actividad posterior, sobre el año 67, son menos ciertas. Hay quien da como seguro que evangelizó Acaya y Bitinia: donde habría hallado su verdadera vida, donde habría sellado con el martirio la verdad firme de su Evangelio.

Fiel, fidelísimo a Cristo, a quien conoce profundamente por ciencia y por adhesión de amor. Con sus propias obras, "Evangelio" y "Hechos Apostólicos" -obra propiamente una, dividida en dos partes: vida de Jesús y vida de la Iglesia primitiva- podría trazarse su verdadera silueta, espiritual, delicada.

La obra de San Lucas, es un tratado de oración, contemplativa y serena; el sentido cristiano de la alegría: quien se sabe en posesión de Dios comienza a ser feliz desde ahora. Y una descripción inigualable sobre el Espíritu Santo, alma de la Iglesia. A los Hechos Apostólicos se ha venido en llamarlos con razón:

"Evangelios del Espíritu Santo". Y cuanto alienta y palpita en la luminosa urdimbre de sus escritos, es, a la vez que inspiración divina, una continua vivencia teológica del alma del Evangelista, que supo vivir lo que escribió y predicó, hasta dar la vida por Aquel a quien amaba: Jesús.

**Raúl Costa, Zulema Hernández, José Domínguez, Jorge Valinotto.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8175/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por las Fiestas Patronales en honor a Santo Evangélico San Lucas y al 99º Aniversario de la localidad de Luca, a celebrarse el día 18 de octubre de 2005.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08176/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por las Fiestas Patronales en honor a Santa Teresa de Jesús, los que tendrán lugar en la Localidad de La Laguna el día 15 de octubre de 2005.

**Raúl Costa, Zulema Hernández, José Domínguez, Jorge Valinotto.**

**FUNDAMENTOS**

La llegada de los inmigrantes europeos fue acompañada en un comienzo por clérigos seculares españoles e italianos, después por el ingreso de congregaciones religiosas europeas de reciente fundación, las que se dedicaron a misiones urbanas y rurales, donde orientaron su labor principalmente en el campo educativo.

En los sectores más humildes del ámbito rural perduró por mucho tiempo la tradición religiosa de raíz hispánica que se expresa mediante canciones, saludos, peregrinaciones y procesiones.

Es el caso de La Laguna donde cada 15 de octubre se festeja la Fiesta Patronal en honor a Santa Teresa de Jesús.

La misma consiste en una serie de actos litúrgicos que duran 9 (nueve) días, hasta que finalmente el día 15 de octubre culminan los actos con la procesión y la Santa Misa.

Antiguamente en este pueblo, ese día, los niños recibían su primera comunión. Esto en la actualidad ha cambiado. Era tradicional, también un gran baile popular.

En octubre mes de las patronales, es común además que se realicen eventos culturales, deportivos y ferias que promocionan la actividad deportiva del sitio.

Esta fiesta permite el reencontro con personas que han migrado del pueblo, y cada año renuevan su fe manifestando de este modo su sentido de pertenencia.

**Raúl Costa, Zulema Hernández, José Domínguez, Jorge Valinotto.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8176/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por las Fiestas Patronales en honor a Santa Teresa de Jesús,

que tendrán lugar en la localidad de La Laguna el día 15 de octubre de 2005.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08177/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por las Fiestas Patronales en honor a Sta. Teresa de Jesús, los que tendrán lugar en la Localidad de La Playosa, en sus Ciento dos Años, el día 15 de octubre de 2005.

**Raúl Costa, Zulema Hernández, José Domínguez, Jorge Valinotto.**

**FUNDAMENTOS**

La vida en comunidad genera por parte de sus habitantes, la permanente búsqueda de objetivos, metas insoslayables marcadas por el mismo proceso histórico que acompaña el devenir. Algunas de estas características conforman el sustento, la esencia, que otorga una particularidad especial a cada pueblo. LA PLAYOSA, en sus CIENTO DOS AÑOS DE VIDA tiene el perfil de un pueblo que busca, a través de la gestión de sus conductores y el esfuerzo cotidiano de sus habitantes, un destino de grandeza.

Está situada en la pedanía Algodón, en la parte N.E. del Dpto. Gral. San Martín en la provincia de Córdoba. Dista 180 km. de la ciudad de Córdoba, la separan 44 km. al sur de la ciudad de Villa María y 40 km. al norte con Las Varillas, ambos conglomerados urbanos, sitios en el trayecto de la Ruta Nacional Nº 158 que comunica a San Francisco con Río Cuarto en nuestra provincia y a Santa Fe con San Luis y Mendoza en el orden nacional.

El clima es fundamentalmente templado; la temperatura media anual es de 17°C.

Cuenta en la actualidad con 3111 habitantes entre zona urbana y rural, siendo su actividad primordial la agrícola ganadero.

Se considera al año 1903 como fecha fundacional de lo que es hoy la localidad de La Playosa, siendo su Patrona Santa Teresa de Jesús. En honor a ella se conmemora el 15 de octubre los Festejos Patronales con gran fervor católico, siendo esta fecha un encuentro lleno de emoción y convocante a rendirle el más puro de los sentimientos, cada año renovados para demostrarle que anida en el pueblo un espíritu de progreso y unidad.

**Raúl Costa, Zulema Hernández, José Domínguez, Jorge Valinotto.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8177/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por las Fiestas Patronales en honor a Santa Teresa de Jesús, que tendrán lugar en la localidad de La Playosa, el día 15 de octubre de 2005, con motivo de su 102º aniversario.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08178/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la 1ra Competencia de Enduro “Desafío del Bamba”, organizado por el Club de Enduro “Pata de Cabra”, a realizarse los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año, en las ciudades de Villa Carlos Paz y Tanti.

**Alejandra Vigo, Luis Carrara, Lucía Domínguez.**

**FUNDAMENTOS**

El Club de Enduro de reciente formación en la ciudad de Villa Carlos Paz, lleva a la concreción una Gran Competencia, de características únicas en éste tipo de disciplinas.

El Club de Enduro “Pata de Cabra” nace por inquietud de un grupo de muchachos que practica éste tipo de deporte. La mayoría son de ésta ciudad, pero tratándolo de ampliar, para así congrega a todos los amantes de las dos ruedas.

El estilo de la carrera en si es del tipo rally, constando de 2 etapas con sendas Pruebas Especiales a realizarse en los suburbios de Villa Carlos Paz y Tanti, la denominación de la misma es “Desafío del Bamba”.

Los impulsores de ésta Competencia, auguran una asistencia a niveles nacionales de unos 250 pilotos, participantes de todas las provincias, ya comprometidos, equipos oficiales, participantes de todas las provincias, e inclusive del país hermano de Chile.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Alejandra Vigo, Luis Carrara, Lucía Domínguez.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8178/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la 1ª Competencia de Enduro “Desafío del Bamba”, organizada por el Club de Enduro “Pata de Cabra”, a realizarse los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año, en las ciudades de Villa Carlos Paz y Tanti.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08183/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo las “3ª Jornadas de Salud y Deporte”, que desarrollará la Secretaría de Deportes de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 13 y 14 de octubre de 2005.

**Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino, Gustavo Santos, Isabel Bianciotti, Nora Castro.**

**FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto tiene como finalidad, que la Legislatura de Córdoba, se haga eco una vez más, de un evento de relevancia a desarrollarse en nuestra ciudad de Córdoba, en el corto plazo.

Son muchas las consideraciones que caben hacer en relación a los temas centrales del evento de referencia, y su inocultable relación entre sí, pero baste para la oportunidad decir, solamente, que ésta Cámara no puede estar ausente en apoyo a la Universidad Nacional de Córdoba, y a estas Jornadas previstas para el desarrollo las disciplinas deportivas en relación con salud humana.

Una intensa actividad está prevista. En el primer día, luego de la inauguración a cargo del Dr. Cristian Baglini, Subsecretario de Deportes de la UNC, comenzará la Conferencia Referencial: “Políticas Deportivas Universitarias Nacionales” a cargo del Sr. José Luis Montini, más tarde el Dr. Federico Hirsh, dictará una conferencia sobre: “La Prevención desde la actividad físico - Deportiva”, el resto de las actividades del día estarán a cargo de Mónica Brizuela, José Alfredo Cano, Ana Díaz y el Dr. Julio Ferreyra, los que expondrán sobre “Prevenciones en salud”.

Más tarde y sobre “El deporte y el niño”, coordinará el médico Luis Trucco; “El Atletismo como deporte de base. Su promoción en la Universidad”, es la conferencia que desarrollará el Prof. Julio Sappia y el médico Fernando Ulloque lo hará sobre “Crecimiento, Desarrollo y Deporte en el niño. Discapacidad y Deporte”, cerrará ese módulo el Lic. Claudio Vasalo, con la disertación “Prevención de agotamiento psíquico-físico en el niño”.

Un tercer módulo en el primer día estará dedicado al tema: “Traumatología”, y estará coordinado por el médico Marcelo Senestrari, en el mismo expondrán: Gerardo Moyano, José Luis Tello, Marcelo Senestrari y el Lic. Antonio Di Pietro, quienes abordarán todos temas referidos a la temática.

Ya en la segunda jornada está previsto la realización de otros dos módulos, uno sobre “Alimentación” y

otro sobre "Cardiología", los que estarán coordinados por la Lic. Gabriela Rolando y por el médico Carlos Besani Arrieta. Los exponentes de los módulos son: Lic. Graciela Porchito de la Escuela de Nutrición, la Lic. Daniela Coronado, la Lic. Gabriela Rolando de Casado, la Lic. Silvia Soto, el Médico Ricardo Fernández y el Abogado Fernando Micaelli. En la segunda parte y sobre cardiología expondrán: los Médicos Germán López y María José Oleico.

Para cerrar el evento está prevista una Mesa Redonda que coordinará el Dr. Federico Hirsch, y en la que participarán el Prof. Juan Cisneros, el Prof. Medardo Ligorria, el Concejal Héctor Campana, el Sr. Marcelo Melanesio, el Médico Marcelo Valle y el Presidente de la FBPC, Sr. Hilario Serlin.

Por lo estimado hasta aquí y la evidente trascendencia de las Jornadas es que se solicita la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Abelardo Karl, Miguel Nicolás, Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino, Gustavo Santos, Isabel Bianciotti, Nora Castro.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 08184/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su repudio y la necesidad del inmediato esclarecimiento de los atentados sufridos por un periodista del diario "La Voz de San Justo" como así también el incendio de la camioneta propiedad del mismo matutino, el pasado 5 de octubre, en un acto irracional e intimidatorio, que las autoridades deberán dilucidar en el marco de las más esenciales garantías por el hombre y sus ideas.

**Miguel Nicolás, Alíder Ciocatto, Gustavo Santos, Abelardo Karl, Ana Dressino, Isabel Bianciotti, Nora Castro, Nélide Luján, Oscar Poggio.**

**FUNDAMENTOS**

Ante los hechos consumados que seguramente tienen como protagonistas a cobardes e intolerantes, es que manifestamos nuestra más profunda preocupación frente al agravio y violencia, que otra vez apunta a la más elemental de las libertades "la de expresión".

"La Voz de San Justo" tiene una historia a través de nueve décadas, de compromiso con el crecimiento, el desarrollo y la vida institucional de los pueblos del este cordobés y semejante acto de vandalismo merece el repudio y pronto esclarecimiento para restaurar las garantías en el firme convencimiento que los medios de prensa son y serán un espacio comprometido en la construcción de una sociedad mejor.

**Miguel Nicolás, Alíder Ciocatto, Gustavo Santos, Abelardo Karl, Ana Dressino, Isabel Bianciotti,**

**ti, Nora Castro, Nélide Luján, Oscar Poggio.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 08185/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la realización del 1º Festival Iberoamericano de Teatro "Cumbre de las Américas 2005", a desarrollarse en Mar del Plata del 8 al 16 de octubre y el reconocimiento al espectáculo teatral "Sin testigos" que representará a Córdoba en dicho festival.

**Gustavo Santos.**

**FUNDAMENTOS**

La ciudad de Mar del Plata se prepara para la realización del Primer Festival Iberoamericano de Teatro "Cumbre de las Américas 2005" en el que participaran mas de cuarenta elencos nacionales e internacionales y donde se apunta a conocer la estética y nuevos rumbos de la actividad en los países latinoamericanos.

Participan en el mismo artistas que posean un espectáculo destinado al público adulto e infantil en los rubros Teatro, Títeres, Teatro Danza, Unipersonales, Mimos y espectáculos callejeros. Estos elencos han sido seleccionados por un riguroso Comité lo que le otorga un carácter competitivo.

En tal sentido, ha sido seleccionado a participar del mismo el espectáculo cordobés "Sin Testigos" de la Agrupación Teatral Espacio 22 por considerarlo de gran interés para el público, crítica y demás grupos invitados. Ricardo Bertone, su alma mater, es un conocido actor y director, de larga trayectoria cultural en la Provincia.

El festival dispone de muy poco presupuesto pero se hará con energía y gran predisposición. La organización se hará cargo de la estadía de los elencos mientras que los traslados, la escenografía y demás elementos técnicos correrá por cuenta de ellos mismos.

Por todo lo expuesto y otras razones que expondré, es que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

**Gustavo Santos.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8185/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la realización del 1º Festival Iberoamericano de Teatro "Cumbre de las Américas 2005", a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata entre los días 8 y 16 de octubre de 2005, y el reconocimiento al espectáculo teatral "Sin testigos" que representará a Córdoba en dicho festival.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08186/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del Programa de Desarrollo Turístico “Córdoba Norteña” que se realizó el Sábado 8 de Octubre de 2005 en La Villa del Valle de Tulumba y que fue elaborado por la Agencia Córdoba Turismo y las Municipalidades y Comunas del Norte Cordobés, marcando un hecho inédito en la historia política cordobesa en lo que se refiere a planificación turística para la zona.

**Amado Flores Durán.**

**FUNDAMENTOS**

Resulta reiterativo expresar la importancia que tiene el turismo para nuestra Pcia. Lo que sí es novedoso y gratificante que por primera vez en nuestra historia política un Gobierno Pcial. haya ampliado el molde clásico de la oferta turística de Cba. (Punilla, Traslasierra y Calamuchita) extendiéndola ahora a la Región Norte para que todas los atractivos históricos, culturales, religiosos, paisajísticos, gastronómicos, etc. de la zona sean divulgados en forma igualitaria con otros destinos provinciales.

El programa tiene una elaboración sólida, coherente y participativa ya que durante varios meses se debatió con los representantes de todas las comunidades hasta llegar a la síntesis final que ahora posibilita que ésta zona tenga una alternativa cierta de desarrollo, en base a sus recursos naturales y que a su vez se fortalezca la esperanza de progreso para los habitantes de ésta parte de la geografía cordobesa bien llamada “Puerta de ingreso a la América Morena”.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto.

**Amado Flores Durán.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 8186/L/05  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del Programa de Desarrollo Turístico “Córdoba Norteña” que se realizó el día 8 de octubre de 2005 en La Villa del Valle de Tulumba, con el apoyo de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. y por iniciativa de las Municipalidades y Comunas del Norte Cordobés, marcando un hecho inédito en la historia política cordobesa en lo que se refiere a planificación turística para la zona.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08187/L/05  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

El respaldo al Ministerio de Salud de la Nación en la aplicación de la Disposición N° 3634 del ANMAT (Administración Nacional de Tecnología Médica y Alimentos) que reduce la cantidad de cafeína en las bebidas energizantes y establece que los envases incluyan la leyenda “el consumo con alcohol es perjudicial para la salud”, la cual fue adoptada por la industria nacional y es resistida mediante presiones públicas por empresas importadoras de este producto.

**Juan Carlos Massei.**

**FUNDAMENTOS**

La legislatura de la provincia de Córdoba fue la primera del país en sancionar en el pasado mes de junio una ley que regula la venta de las llamadas bebidas energizantes, restringiendo su comercialización libre a menores de 18 años y prohibiendo su expendio en lugares donde se venda alcohol.

Posteriormente a las sanción de esta ley N° 9244, la ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica) dejó sin efecto la resolución N° 6611/2000 referida a las condiciones impuestas a la comercialización de bebidas energizantes en la Argentina.

En consecuencia, este organismo emitió una nueva disposición, N° 3634/ 2005, vigente desde el pasado 30 de junio. La misma dispone que para ser consideradas “suplementos dietarios”, estas bebidas deben modificar los valores máximos de sus componentes. En tal caso, el artículo 1º, establece que el actual porcentaje de cafeína de 35 mg./100ml. debe reducirse a 20mg./100 ml., lo que representa una disminución total del 43%. Esto motivó la no entrada en vigencia del la Ley N° 9.244 aprobada en Córdoba.

El artículo 3º, obliga a consignar en los envases de este producto la leyenda “ EL CONSUMO CON ALCOHOL ES NOCIVO PARA LA SALUD”, lo que representa una evolución de mucha significación en el tema debido a que es la primera vez que el ANMAT reconoce los riesgos de esta combinación.

Por último, el artículo 5º se refiere a la publicidad de estas bebidas y posee notoria consonancia con lo establecido por el artículo 3º de la Ley N 9244. La disposición del ANMAT obliga a que la publicidad y difusión de este producto no deben ser asociadas directa o indirectamente al consumo de bebidas alcohólicas, no deben presentarse como productoras de bienestar o salud, ni vincularse con imágenes de mayor éxito en la vida afectiva y/o sexual de las personas o en actividades deporti-

vas, ni pueden participar en imágenes o sonidos personas menores de 18 años.

A partir de la aplicación de este nuevo ordenamiento, algunas empresas importadoras de bebidas energizantes han sacado a la luz sus reclamos en contra de esta medida desconociendo y descalificando el fundamento científico que motiva a este organismo a aplicar esta resolución.

Con la citada disposición, Argentina se suma a una reducida lista de países en el mundo que legislan este delicado asunto de las mal llamadas bebidas energizantes, por lo cual es necesario iniciar acciones que respalden el curso de esta gestión del Ministerio de Salud de la Nación a favor del bienestar de la población, y en particular de la juventud.

Sr. Presidente, por los fundamentos expuestos, le solicito a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto.

Juan Carlos Massei.

- 13 -

**PLAN HOGAR CLASE MEDIA. GRUPOS FAMILIARES CON INGRESOS SUFICIENTES NO DEMOSTRABLES. INCLUSIÓN COMO BENEFICIARIOS. SOLICITUD AL PE.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8192/L/05 con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8192/L/05, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para incluir como posibles beneficiarios del plan "Hogar Clase Media" a aquellos grupos familiares que reuniendo ingresos suficientes no pueden demostrar total o parcialmente sus ingresos debido a la informalidad en su relación laboral.

Este pedido se fundamenta en el hecho de que dicho plan ha sido lanzado recientemente y ha creado muchas expectativas entre las familias cordobesas que al mismo tiempo han planteado este inconveniente con

los ingresos no registrados formalmente que los dejaría al margen de poder anotarse en este plan.

Creemos que el Gobierno debería contemplar esta situación atento al alto nivel de empleos informales que existe hoy, rompiendo de esta manera con una inequidad de índole administrativa y logrando así que un mayor número de familias puedan participar en este plan.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

**Eduardo Fernández**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Fernández.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazada.  
Se gira a la Comisión de Obras Públicas.

- 14 -

**Bº VILLA AZALAIS. FRACCIONES DE TERRENOS. UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETAS A EXPROPIACIÓN. DECLARACIÓN.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8194/E/05, con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

Por Secretaría se dará lectura a la nota correspondiente.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 12 de octubre de 2005.

**Señor Presidente  
de la Legislatura Provincial  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi consideración:

Solicito que el proyecto 8194/E/05, proyecto de ley de expropiación de terrenos de Villa Azalais de la ciudad de Córdoba, sea tratado en la próxima sesión ordinaria del Cuerpo, conforme lo habilita el artículo 125 del Reglamento Interno (moción de preferencia), dado que se hace necesario que a la mayor brevedad posible se puedan expropiar dichos inmuebles y así comenzar a dar un principio de solución al problema del arraigo y la ocupación irregular de terrenos por parte de numerosas familias de esta ciudad.

Sin otro particular, por su intermedio solicito a mis pares la aprobación de la presente moción de prefe-

rencia por 7 días del mencionado proyecto 8194/E/05.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

**Sra. Taquela.**- Señor presidente: adelanto que el bloque del Frente Nuevo no va a acompañar este pedido de preferencia formulado por el bloque de la mayoría, habida cuenta que este proyecto ha tomado estado parlamentario en el recinto. Se trata de un proyecto de ley y no hemos podido, obviamente, acceder al expediente teniendo en cuenta su hora de ingreso; por este motivo, no nos parece responsable acompañar la preferencia porque no sabemos si hay viabilidad para hacerlo.

De manera que solicito, señor presidente, tome razón del voto negativo del bloque del Frente Nuevo en este sentido.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se toma razón, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Santos.

**Sr. Santos.**- Señor presidente: en otras oportunidades, por ejemplo, en los casos de Bajo Yapeyú o de Joisson, en esta Legislatura se han tomado determinaciones como las que hoy se plantean con este proyecto.

Convenimos que en ambos casos nos encontramos frente a situaciones fácticas complicadas para los pobladores de esas zonas pero, evidentemente, ahora no es la misma situación. El propio proyecto manifiesta explícitamente que los terrenos en cuestión son propiedad de sendos sindicatos y que podrían, en algún momento, iniciar acciones legales persiguiendo el desalojo de dichas familias, de lo que no surge emergencia alguna como para tratar el tema en siete días. Y no sólo no surge la emergencia sino que puede hasta parecer suspicaz que queramos aprobarlo la semana que viene, a pocos días de una elección legislativa.

Para que en estas cuestiones, que tienen que ser decisiones colectivas porque estamos hablando del bienestar de gente muy humilde, no exista de ninguna manera la suspicacia de que queremos hacer política con los humildes y para que desde ningún punto de vista sea sospechoso para nadie, solicitamos que el oficialismo aumente el número de días solicitado en la preferencia a

catorce o veintiuno para que podamos trabajar en comisión con tiempo y nos separemos de la campaña electoral. Si así lo hicieran el radicalismo estaría dispuesto a acompañar la preferencia; en su defecto, vamos a rechazarla por los motivos expuestos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: el hecho que en el día de la fecha nuestro bloque haya solicitado una preferencia respecto de este proyecto de ley tiene que ver con la posibilidad de dar al problema una solución largamente anhelada por ese grupo de familias alojadas en esos terrenos de los cuales no son propietarios.

Indudablemente, el proyecto requiere su evaluación y estudio. Desde ese punto de vista nos comprometemos a acercarnos a todos los bloques de la oposición los antecedentes que tienen que ver con la declaración de utilidad pública de estos terrenos. Los vamos a enviar a ambas comisiones, tanto a la de Presupuesto y Hacienda como a la de Obras Públicas, que es donde será tratado el proyecto.

Nada tiene que ver que haya un proceso electoral en curso porque se gobierna permanentemente; lo que se hace en cualquier circunstancia es resolver las demandas de la sociedad. En este caso -como bien decía el legislador que manifestaba su opinión- creemos que con mayor razón cuando se trata de sectores pobres de nuestra población, que necesitan tranquilidad por sobre la angustia de no saber dónde están alojados y, en definitiva, cuál va a ser el destino de sus familias. En este aspecto, vamos a separar desde ya cualquier tipo de cuestión.

Por eso manifestamos, precisamente, la necesidad de dar tratamiento perentorio al tema después de haber sido estudiado concienzudamente por el Ejecutivo provincial a través de sus distintos ministerios y secretarías, que son los que evalúan la situación.

Cuando formulamos un proyecto de ley de expropiación para declarar de utilidad pública un predio o un terreno es porque se ha ponderado lo suficiente.

Cualquier cuestión que tenga que ver con el debate, la información y la posición que los blo-

ques asuman correrá por cuenta de cada uno de ellos y de sus legisladores.

Queremos dejar en claro que el bloque de Unión por Córdoba solicita moción de preferencia para la próxima sesión, y acercará oportunamente a ambas comisiones toda la información que se requiera al respecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 38ª sesión ordinaria.

Se gira a las Comisiones de Economía y de Obras Públicas.

- 15 -

**LEY DE UNIÓN CIVIL. ESTABLECIMIENTO.  
REGISTRO PÚBLICO DE UNIONES CIVILES.  
CREACIÓN.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6920/L/05, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 11 de octubre de 2005.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de vicepresidenta del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de preferencia por siete (7) días para el tratamiento en la 37ª sesión ordinaria del expediente 6920/L/05.

Por motivos que oportunamente expondré en el recinto es que solicito moción de preferencia por siete (7) días para el mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

**Isabel Bianciotti**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de preferencia formulada por la legisladora Bianciotti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Bianciotti.

**Sra. Bianciotti.**- Señor presidente: solicito la reconsideración de la votación de la moción de preferencia para el proyecto 6920.

Considerando que sistemáticamente el oficialismo se abroquela y cierra filas para eliminar el debate respecto de este proyecto en particular, podemos afirmar que nunca se puso en consideración, ni siquiera en la comisión respectiva.

¡Qué tristeza ver cómo se ha perdido la esencia de la democracia! ¡Qué tristeza ver que se utiliza la metodología del autoritarismo sin el reconocimiento de las minorías! Pareciera que se trata de un grupo disciplinado para hacer sólo lo que su jefe les ordena, tratando por todos los medios de acallar a la oposición.

La semana pasada tuve que reclamar sobre la falta de tratamiento -y por ende de respuesta- a un pedido de informes; hoy la legisladora Dressino planteó una situación cuasi dramática: hace ya un año que su proyecto tomó estado parlamentario. Pero no podemos sorprendernos ya que no debatir en este recinto y no dar tratamiento en comisión es la regla impuesta por el "mayoritarismo" en esta Legislatura.

Por otro lado, es costumbre también legislar por decretos, tomar decisiones sin discutir ni acordar con los sectores involucrados, tapando errores con spots publicitarios rimbombantes, anunciando proyectos faraónicos. No creo, señor presidente, que sea ésta una actitud que le haga bien a esta Legislatura, a las reglas de la democracia y, fundamentalmente, a aquellas personas de carne y hueso que esperan respuestas eficaces a sus conflictos reales.

En esta oportunidad nos encontramos ante una situación similar y por ello no puedo dejar de expresar que es de vital importancia no regular derechos por vía de decretos o basados en interpretaciones jurídicas, tal como se pretende hacer según se puede colegir concretamente de la solicitud efectuada por el presidente del IPAM al Fiscal de

Estado, conforme lo publicado el viernes pasado en un matutino local.

La regulación general puede -y debe- ser establecida en el ámbito correspondiente ya que para ello existe un órgano específico, que en este caso es la Legislatura de la Provincia. Sin embargo, señor presidente, una vez más nuestros esfuerzos parecen caer en saco roto, ya que -como lo dijéramos repetidamente en este recinto- el oficialismo hace caso omiso a la esencia misma de la función legislativa, convirtiendo a este Cuerpo en un órgano ratificador de los decretos del Poder Ejecutivo.

Por eso les decimos: "Sorpréndannos, por favor, y acepten al menos considerar la posibilidad de modificar la legislación específica del IPAM en este punto". Es decir, señor presidente, modifiquemos el artículo 5º de la Ley 5299 incorporando el derecho a la salud de las personas que conviven en pareja sin preguntarles cuál es la orientación sexual de sus miembros, basados sólo en los principios de igualdad, solidaridad y seguridad social, más aún teniendo en cuenta la jurisprudencia ya sentada en este mismo recinto.

Insisto, señor presidente, no renunciamos al tratamiento integral del tema de unión civil ya

que reconocer jurídicamente a las uniones estables de personas, sin distinción de sexo u orientación sexual, es otra de las materias pendientes de esta Legislatura, y solicitamos, por las razones expuestas tanto en este recinto como en los fundamentos, que nos acompañen con el voto positivo en el proyecto presentado oportunamente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la señora legisladora Bianciotti.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Evelina Feraudo a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 15.

**Silvana Sabatini**

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

**Juan Schiaretti**  
Vicegobernador

**Gustavo Eduardo Núñez**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo